

SR. PRESIDENTE.- Señores y señoras ediles buenas noches.

Vamos a dar comienzo a la sesión Ordinaria para la cual estábamos convocados. En primer término ponemos a consideración las Actas No.122 de la Sesión Extraordinaria del 21 de noviembre de 2017 y el Acta No. 123, de la Sesión Ordinaria del mismo día. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

- Afirmativa, unanimidad, 25 en 25.

Vamos a proceder a dar lectura de una invitación que ha llegado a la Mesa.

(Se lee)

El Departamento de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental de Rocha, invita al público en general a la Muestra que presentará el artista señor Leo Álvarez, titulada Proyecto Butiá, "Fondos concursables del MEC".-

La apertura se llevará a cabo el próximo 1 de diciembre en la Sala de Exposiciones del Teatro 25 de Mayo, "Profesor Eduardo Saldain" a la hora 19.-

Atención del público en general de martes a sábado de 16 a 20 horas y a las Instituciones Educativas se atenderá de 14 y 30 a 18 horas.-

SR. PRESIDENTE.- Comenzamos con la Media Hora Previa.-

Tiene la palabra el señor edil Mario Sacía.-

SR. SACIA.- Gracias Presidente.

Hoy quiero hablar de un caso que ha permanecido en la sociedad, que es el caso de los niños, estos que asesinos y violadores le sacaron la vida, le sacaron todo, le sacaron la adolescencia , le sacaron el futuro.

En estos momentos están enterrados en un cajón en estado de deterioro, se están pudriendo, mientras los piches, están desayunando de mañana, almorzando al mediodía, haciendo gimnasia de tarde, cenando en la noche.

Esperando el juicio final y es muy difícil hablar de ese tema, porque uno tiene hijos y me pongo en el lugar de que si pasara una cosa de esas con mi hija, con mi mano propia hago justicia.

Yo pienso que el Código Penal de nuestro país tiene que cambiar, de una vez por todas para los asesinos y violadores de niños, porque son niños. Ellos no hacen una cosa de estas con mayores de edad, conmigo por ejemplo, o con cualquiera acá adentro.

SR. PRESIDENTE. Pido silencio en Sala, por favor.

SR. SACIA. Yo lo que voy a pedir acá adentro es algo difícil para los ediles, me apoyen o no, voy a entender el lugar y la situación, no todos tenemos la mismas ideas, o los mismos pensamientos, perfectamente dos o tres ediles que me apoyen, el Cuerpo o lo que sea, yo soy en contra de la castración química que tanto se ha hablado, porque eso es una inyección que se da cada tres meses y puede ser viable o no, a veces falla.

Cadena perpetua, también soy en contra, porque los mantenemos ahí y le damos como dije anteriormente el desayuno, el almuerzo, la cena, el espacio para hacer deportes, siempre le damos la posibilidad de que tengan visitas íntimas, le damos esa posibilidad.

Lo que yo voy a proponer acá, y lo quiero enviar al Parlamento, si me apoya el Cuerpo les agradezco, si no me apoya lo voy a entender, como ya lo vengo diciendo que es la pena de muerte para los violadores y asesinos de niños, no solo el apoyo del Cuerpo voy a pedir, que si logro el objetivo voy a pasarle estas palabras a todas las otras Juntas Departamentales del país, para que analicen, y vean mis palabras del día de hoy, para que ellos de una forma u otra analicen y reenvíen a la Junta de Rocha con su aprobación, su apoyo o no.

Presidente, voy a solicitar el apoyo del Cuerpo, para enviar, con el apoyo del mismo, a las demás Juntas del país, para que me apoyen o no, y posteriormente enviarlas al Parlamento, no va a ser el edil Sacía, ni la Junta Departamental de Rocha, va a ser el país, que va a enviar una nota al Parlamento, pidiendo la pena de muerte para violadores y asesinos de niños.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted. Señor edil.

El señor Sacía solicita el apoyo del Cuerpo para que sus palabras sean enviadas a las demás Juntas Departamentales del país.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

- Afirmativa, mayoría 24 en 27.

Cumpliremos con el trámite.

Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la edil Graciela Nassi.

SRA. NASSI. Gracias Presidente. La construcción del Sistema Integrado de Salud es una de las principales reformas estructurales que promovieron los gobiernos frenteamplistas, es una conquista de todos los uruguayas y uruguayos, para avanzar hacia la efectiva realización de un derecho fundamental, el derecho a la salud.

Sus impactos positivos sobre la salud de la población son notorios, en comparación con décadas anteriores en el país y analizando el contexto nacional la reforma uruguaya de la salud se destaca por la búsqueda de igualdad, de equidad y de sustentabilidad de su financiamiento, por la cobertura y acceso universal, por la integralidad de propuestas sanitarias y por algunos logros relevantes, tales como la baja de la mortalidad materna y de la mortalidad infantil.

Hoy es posible decir que la población ha dado claras señales de apoyo a estas transformaciones profundas a pesar de existir desde su comienzo, escenarios de ataque, planteados desde la oposición política, y fuerte resistencia corporativas de algunos sectores.

En esta ofensiva no se visualizan propuestas para las mejoras de la gestión, de ningún Organismo de la salud, por el contrario, se enfoca en desprestigiar al principal hacedor de salud del país y al conjunto de la reforma.

Hemos visualizado propuestas de la oposición que lejos de analizar seriamente los desafíos pendientes, las dificultades, y los errores, que sin duda existen en un escenario de alta complejidad como el de la reforma, apuntan a un objetivo político e ideológico, intentando incidir en la opinión pública para desgastar las bases de apoyo ciudadano y debilitar los avances ya obtenidos bloqueando los procesos de profundización de una reforma fundamental para el país.

Los ataques contra el Sistema Nacional Integrado de Salud ya han tenido puntos altos en la campaña demagógica, sobre la medicación de alto precio y sobre el déficit del FONASA.- Atacar a ASSE es atacar a unos de los pilares fundamentales de la reforma, que transformó una realidad de hospitales vetustos y en ruinas, sin los recursos básicos, y cuyo presupuesto era reducido sistemáticamente por sucesivos gobiernos que solo reforzaban el criterio impuesto sobre décadas, de podía tener una atención pobre para los pobres.

Hoy ASSE es la principal Institución de salud del sistema, con cientos de Policlínicas, Centros de Salud y Hospitales en todo el territorio nacional, desde las zonas rurales hasta los centros urbanos, posee una infraestructura mucho mayor, amplia y digna, sustancialmente renovada, la cantidad de afiliados a ASSE a través del Fondo Nacional de Salud, el FONASA, que podrían optar por otros sectores, no ha parado de aumentar año a año, llegando a 500 mil en la actualidad. El gasto del usuario público pasó del 30% del privado al 80% y debe seguir avanzando hasta la igualdad.

Los programas de salud con enfoque integral, jerarquizando la prevención y promoción, integrando la comunidad, tuvieron en ASSE y el sector público sus mayores desarrollos, ejemplo de estos avances, son el descenso de la mortalidad infantil, y la mortalidad materna, la red de Policlínicas y Centros de Salud y el Hospital de Ojos.

Desde la izquierda existe una larga lucha populares por la salud, que fue plasmada en el Sistema Integrado de Salud, por eso creemos fundamental visualizar los avances logrados en contraste con la situación crítica del sector antes de 2005,

donde la desigualdad en el acceso, el financiamiento y los resultados en salud, así como la desprotección, la fragmentación y el interés de lucro deterioraron drásticamente la situación sanitaria de la población.

Por eso convocamos a una movilización, social en defensa de la reforma de la salud, para promover su avance para una segunda generación de transformación, con el involucramiento y la participación del conjunto de la sociedad, convocamos a toda la ciudadanía a participar activamente en la reanimación de una salud concebida como derecho fundamental, bien público y responsabilidad del estado, fortaleciendo los pasos dados, asumiendo los desafíos que siguen teniendo este proceso, incluso como toda transformación social.

Debemos destacar la fortaleza que representa para la sociedad uruguaya, contar con la participación de distintas organizaciones sociales de Salud como el PIT CNT, la FUS, la ONJAPU y el SMU y muchos más que han sumado esfuerzos para defender y profundizar la reforma, con propuestas programáticas comunes.

El Sistema Nacional Integrado de Salud es una conquista histórica del pueblo uruguayo, y una construcción colectiva en esta sociedad, defenderla y comprometerla para que siga avanzando es una tarea y un camino importante hacia el país que queremos construir.

Es necesario construir una segunda generación de reformas, en el sistema de salud, en ese esfuerzo el Frente Amplio tiene un papel fundamental que se puede articular y potenciar con un conjunto amplio de actores, en la defensa activa e irrestricta del derecho a la salud. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señor edil. Tiene la palabra la señora edil Vilma Olivera.

SRA. OLIVERA. Gracias señor Presidente, hoy voy a hablar de los depredadores.

Y ese es el chancho jabalí, justamente este animal vive a los campos cercanos a las tierras y de ahí se traslada por los campos matando ovejas, corderos y lo que encuentra a su paso, también terneros chicos o recién nacidos y si hay una vaca que tenga alguna dificultad en parir también la ataca.

Para este animal no existe el alambrado, solo lo detienen las cercas eléctricas y no es posible cercar los campos con esta cerca.

Es así que debe ser declarado plaga nacional, ya se ha visto a los cazadores del chancho jabalí, a los cuales les han lastimado hasta los perros y también matando y de esto doy fe.

Si a la liebre que come pasto y praderas se declara plaga nacional, porque no al chancho jabalí que ocasiona mucho más daño a los productores de campo?, hay gente muy preparada que trata de combatirlo, pero no es para gente inexperta, por eso pido que sea declarado plaga nacional y que se combata por todos los medios posibles.

Señor Presidente, que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita y a los señores diputados Dr. Alejo Umpierrez y Darcy de los Santos, también a la Federación Rural.

Los productores van a estar de acuerdo conmigo sobre lo que estoy pidiendo.-
Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señora edil, seguiremos con el trámite. La señora edil acaba de pedir el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

- Afirmativa, mayoría 19 en 28.

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Víctor Molina.

SR. MOLINA. Gracias señor Presidente. Voy a reiterar un pedido que había hecho al Ministerio de Obras Públicas, para la zona de Chuy, kilometro 338 de poner lomadas, por ahí queda cerca la Escuela 128, que pasan niños, hay un barrio muy grande del otro lado.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha contestado, habíamos pedido tiempo atrás, se colocaran dos lomadas, dado que han habido accidentes, han fallecido personas, y queremos que este tema pase de vuelta al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, para que realmente conteste a la población o nos conteste a nosotros, porque no se ponen lomadas en esa zona tan peligrosa donde ya han fallecido personas?, las mismas lomadas que hoy tiene Pan de Azúcar, queremos que se pongan también esas lomadas en la ciudad de Chuy, ya lo habíamos hecho al pedido.

Que pase al Ministro de Transporte.

OTRO TEMA: Barrio Severiano de Castillos, están pidiendo luminarias por la ruta 16, donde también habíamos pedido en la legislatura pasada, y en esta creo que también, se hiciera una peatonal porque vienen niños a la Escuela, están las casas de ancianos, es un barrio muy lindo, pero está muy oscuro y lo tienen que hacer por la ruta 16 cuando caminan y es muy peligroso.

Esto no sale tan caro hacer eso y que se tenga en cuenta la luminaria ahora que están poniendo en todo el departamento. Pido el pase a la Dirección de Obras y al Municipio de Castillos.

OTRO TEMA: Este tema, ya se trató en la Junta, lo hizo el compañero que habló primero ya trajo el tema, me parece muy bien, las violaciones de niños y niñas que están apareciendo últimamente y que ha sido de toda la vida, siempre pasan y quedan esas cosas realmente escondidas, y tapadas, sabemos que en Castillos hay cantidad de esas que quedan escondidas y tapadas, sabemos que se usa mucho, no me quiero extender en el tema porque quiero que todos puedan hablar por tanto se ponga este tema de violaciones de niños y niñas, en el Orden del Día de la semana que viene, el próximo martes.

Voy a pedir el apoyo del Cuerpo, que cada uno de nosotros pudiéramos traer el tema a la Mesa, como debe ser, un tema tan delicado, si nosotros los mayores realmente no velamos por los niños, ¿quién lo va a hacer?, si ellos son realmente indefensos y no lo pueden hacer.

Por eso estoy pidiendo señor Presidente, todos tomemos la responsabilidad y no le tengamos miedo a ningún vecino o vecina que pueda vender sus hijas o sus hijos, que los hay, y que tomemos la responsabilidad debida y seamos realmente responsables y velemos por nuestros niños.

Por eso quiero el apoyo del Cuerpo y quiero que el próximo martes tengamos el Orden del Día. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señor edil.

En particular no tengo ningún problema en considerarlo como un punto del Orden del Día, pero tenemos una solicitud de la edil Nelba Inceta que es para el próximo martes tratar el tema por el planteado sobre violencia doméstica, con mucho gusto lo podemos postergar para el martes siguiente, si usted considera y lo pongo a consideración del Plenario.

El señor edil Víctor Hugo Molina pide el apoyo del Cuerpo para tratar el punto del Orden del Día, sin ser el martes próximo, el que viene, el tema de las violaciones infantiles, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 27 en 28

Continuamos con La Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor José Luis Molina.

SR. J.L.MOLINA.- Muchas gracias señor Presidente. Hoy nos queremos referir a un tema que consideramos de gran importancia para el departamento, para los productores rurales, para los vecinos, porque estamos muy cerca de las fiestas señor Presidente, y obviamente se viene la época donde se junta las familias, se vienen los momentos de los encuentros, se vienen los momentos de consumir el tradicional cordero o el tradicional lechón.

Todos sabemos las dificultades que tiene el departamento de Rocha ante esas circunstancias, teniendo en cuenta que los mataderos del departamento se encuentran cerrados.

Yo creo señor Presidente, que es momento de que se haga alguna excepción al respecto, y es lo que estamos planteando y lo planteo señor Presidente, y tiene que ver con hacerle llegar al señor Intendente la idea, la moción, la solicitud de que se puedan habilitar en forma provisoria excepcional los mataderos, de Lascano, de Castillos, de Chuy a los efectos de que los pequeños productores, fundamentalmente, tengan la posibilidad de vender sus corderos sin que los mismos sean faenados donde corresponde.

Escuchamos todos los días las situaciones que se dan por las faenas clandestinas, creo que este es el momento de evitar eso, ofreciéndole a los carniceros la posibilidad de que puedan faenar, pero además con un doble cometido, que el pequeño productor tenga la posibilidad de vender los productos, además de beneficiar un día al consumidor final, sin duda que con esto vamos a generar que el cordero llegue a las carnicerías en un precio menor, porque además nuestra solicitud tiene que ver con algo que se hace año tras año que es exonerar el impuesto a la faena.

Por lo tanto señor Presidente, vamos a solicitar que este planteo, lo reitero de solicitar al señor Intendente que pueda habilitar desde el 20 de diciembre hasta el 5 de enero, o sobre esa fecha, la posibilidad de que los mataderos del departamento puedan faenar corderos y que además se exonere como se ha hecho tradicionalmente el costo de la faena de los mismos.

Para que eso, obviamente, sea volcado al consumidor final, pero si vamos a ayudar notoriamente a los pequeños productores que no tienen posibilidad de tener las cargas completas, valga la redundancia, de corderos para mandar al frigorífico y de esta manera también estaremos ayudando, de alguna forma coartar la posibilidad que se va a dar de la faena clandestina, porque obviamente si no están dadas las condiciones esto va a generar tremendos problemas.

Por lo tanto señor Presidente, para este planteo, vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo para que el Intendente pueda ver esta situación.

Lo otro señor Presidente, dos temas más.

Quiero hacerle llegar al Gobierno Departamental, mis felicitaciones, por la obra de la Terminal.

Como rochense, como edil departamental, me siento orgulloso que el departamento cuente con una obra de esas características, de primer nivel, es felicitar entonces a una obra maravillosa que comenzó en esa zona hace muchos años, y quiero recordar al diputado Néstor Moreira Graña, cuando se trajo allí el Polideportivo y que hoy su hijo nos enorgullece aquí en la Junta Departamental.-

Junto a esa belleza que es el Polideportivo, orgullo de los rochenses, hoy un doble orgullo tener allí al lado la Terminal de transporte interdepartamental y departamental.-

Así que quiero hacerle llegar entonces en nombre de nuestro sector la lista 2014, Alianza Nacional, las felicitaciones al Gobierno Departamental.-

Por último señor Presidente la semana pasada aprobamos sobre tablas lo que era la exoneración del Festival que se realiza en Barra de Valizas y sé que todos recordaran de que estamos hablando, yo había dicho que hoy iba a proponer que ese festival que se viene haciendo año tras año, sea declarado de Interés departamental.-

Y lo otro señor Presidente, me he enterado por las redes sociales que ha fallecido el hermano de la señora Alcaldesa de Chuy, más allá de las diferencias que tengo, todos las saben, como ser humano, quiero hacerle llegar un profundo abrazo en un momento de tanta dificultad, creo que estas son las situaciones que uno debe destacar, y creo que debemos estar presentes más allá de las banderas políticas, somos todos seres humanos, hoy le tocó a ella, mañana me puede tocar a mí, o a cualquier otro dirigente político.

Quiero hacerle llegar nuestras condolencias también en nombre personal y de nuestro sector. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, pongo a consideración del Plenario su primer planteo para que se habilite provisoriamente la habilitación de la faena, los que estén por la afirmativa. (Se vota) Afirmativa, mayoría 28 en 29.

El señor edil propone que se declare de Interés Departamental el Festival que se realiza en Barra de Valizas, un Festival criollo, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

- Afirmativa, unanimidad 29 en 29.

SR. MOLINA. Gracias por la decisión que ha tomado esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Muy bien cumpliremos con el trámite.

La señora edil Caram, me pide la palabra, para trámite señora edil.

SRA. CARAM. Si el señor edil Molina está de acuerdo, que las condolencias lleguen a la señora alcaldesa en nombre de la Junta Departamental de Rocha, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora edil Diana Da Silva.

SRA. DA SILVA. Gracias señor Presidente. En el mismo sentido que la edila Caram, quería solicitarle al señor edil Molina, las felicitaciones por la Terminal al Intendente, que sea en nombre de la Junta Departamental, si el edil está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE.- La señora edil Da Silva, propone que las felicitaciones al señor Intendente por la inauguración y la concreción de la obra de la Terminal, sea con el apoyo del Cuerpo, los que estén por la Afirmativa.

(Se vota)

- Afirmativa, mayoría 27 en 30.

Y la moción de la señora edil Caram, creo que no era necesario ponerlo a consideración, creo que es una actitud muy buena enviarle un saludo a la Alcaldesa.

Para finalizar la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Roberto Méndez Beña.

SR. MENDEZ: Señor Presidente, realmente la Terminal de Ómnibus va a marcar un hito en el desarrollo urbano de esta ciudad, hay ciertos elementos de consideración, que creo que tenemos que tener presente, algunos de ellos inmediatos, el recuperar el tema de la zona céntrica un poco, librándolo del transporte pesado y del tránsito que realmente hace a la reestructura de nuestra ciudad muy colonial, que quiero decir, que nuestro centro urbano, realmente tiene una estructura y las características y agilidades del transporte automotor y se hacía bastante difícil la movilización.

Pero tenemos que pensar que ese centro debe ser redimensionado, lo piensan los comerciantes, lo piensan los que tenían comercios y los que estaban localizados, la mayor cantidad de ellos.

Algunos van a permanecer ahí, como la actividad bancaria, pero fundamentalmente la actividad comercial.

¿Qué quiere decir esto?. que siempre que se produce una modificación traen cambios estructurales y de funcionamiento, es muy probable, basta recorrer el centro de nuestra ciudad para darnos cuenta de que se ha recuperado un espacio público fundamental como es la Plaza Independencia de nuestra ciudad, hoy vemos un cambio, en la circulación de personas, un cambio en la estructura comercial, pero esto pone un nuevo desafío al Intendente Municipal, y es redimensionar la ciudad y que no nos pase lo mismo que ha sucedido con otros centros también urbanos de importancia, el caso de Castillos, o el caso de las ciudades que están al lado de las rutas principales, en los cuales empiezan a apagarse bruscamente y a perder un poco identidad.

Esto trae un nuevo desafío, que es ver y recuperar nuestros adoquines, que es una identidad de Rocha, ver y recuperar esa actividad comercial que tiene que ser redistribuida, pero a su vez también ver y recuperar el pavimento que no tiene el

adoquinado, y que fue hecho por Carlos Julio Pereyra en aquellas famosas 20 cuabras que les dieron unas características muy especial y que aún persiste con una característica muy importante de pavimento, porque se ha mantenido a través del tiempo y que realmente es el único que le ha dado calidez y consistencia de lo que significa el deterioro del tránsito que hoy indudablemente es de automotores, de camiones que no van a estar más en el centro, pero va a haber un cargado movimiento automotriz.

Debemos pensar que en este desafío existe también una posibilidad de recuperar nuestras veredas, se ha hablado muchas veces en nuestra Junta, pero basta caminar por nuestro centro urbano para darnos cuenta el grado de deterioro que existe dentro del pavimento de nuestras veredas, nuevos desafíos, nuevas características, nuevas formas de ver lo que significa nuestra querida ciudad.

Esperemos que el señor Intendente, y voy a pedir el apoyo de la Junta Departamental para que pasen estas palabras al señor Intendente Municipal, para que en este nuevo desafío se considere tanto por nosotros los ediles el ver como marcha ese tipo de funcionamiento recuperando el centro histórico y cultural, que ya en manos de lo que significa el Ejecutivo se está realizando, hay obras que se están realizando y esto, que digo yo, basta verlo hoy en el transcurso del caminar por la ciudad y vamos a ver este es un nuevo desafío.

Muchas gracias, señor Presidente y voy a pedir que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental para que esto se ponga en camino.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, el señor Roberto Méndez, pide el apoyo del Cuerpo para que sus palabras pasen al señor Intendente, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

- Afirmativa, Unanimidad 29 en 29

Finalizada la Media Hora Previa, corresponde pasar a Régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

- Afirmativa, unanimidad 30 en 30.

-En Régimen de Comisión General se recibe a la señora Directora de Deportes del Ejecutivo Rosmary Viscailuz, Prof. Verónica Móntes, a grupo de niñas que representó al Polideportivo de Rocha en Santiago de Chile en la "Copa Internacional España de Nado Sincronizado", y a grupo de padres.

SR. PRESIDENTE:- Ponemos a consideración el levantamiento del régimen de Comisión General. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28.

-Así se procede siendo la hora 21 y 55.

Para trámite tengo anotado al señor edil Martín Valdez.

SR. VALDEZ: Gracias Presidente. En el día de hoy queremos acercar un trámite para hacerle un pedido de informes al señor Intendente acerca del uso de los materiales de construcción para las viviendas de promoción social o habitaciones de promoción social.

Queremos saber cómo es el stock del cual se aprovisiona la Intendencia, cuál es el uso que se le da desde la asunción de esta Administración hasta la fecha.

Y además saber cuál es el sobrante de los materiales después de cada obra y bueno, cual es el destino que tienen en cualquier repartición de la Administración departamental.

Además también, como ya se ha dicho acá para saludar la construcción y la inauguración de la terminal de Rocha y recordar que la terminal es el ejemplo claro lo que es la construcción de un departamento más allá de la frontera partidaria.

Recordemos que toda la discusión de la terminal arranca en la Administración del ex Intendente Aduato Puñales, es decir no es de esta, ni de las Administraciones anteriores la idea, sino que arranca hace mucho tiempo y esta Administración pudo concretarla y ahí va el saludo al Intendente Departamental, a la memoria del Intendente Puñales y también a la OPP, porque si la OPP no colabora seguramente la terminal no se haría.

Así que el saludo, de esta manera y en estos nombres al pueblo de Rocha.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, cumpliremos con el trámite.

Tiene la palabra el edil Cristian Martínez, para trámite.

SR. MARTINEZ: Gracias señor Presidente. Nuestro trámite. Y trataré de ser lo más breve posible. Hace un par de días, de horas Rocha perdió a un artista, un melense adoptado por el corazón de Rocha, como fue Nery Riggiardo.

Nosotros hace un tiempo habíamos andado en la Comisión de Cultura de la Legislatura pasada, con la intención de hacerle un homenaje. En su momento sus hijos nos dijeron que venía saliendo de una operación al corazón, que esperáramos un tiempo porque estaba bastante sensible.

La situación lamentable nos lo llevó antes, nosotros queremos que desde este Cuerpo llegue un saluda para sus hijos, para su familia, en especial para Lourdes, compañera de trabajo de hace mucho tiempo.

Leyendo algunas crónicas de prensa decía que Lucho había quedado huérfano, no había quien le cantara.

Creo señor Presidente que es de rigor que la Comisión de Cultura de esta Junta vea de alguna forma recordar los versos de Nery que decía el mismo "sin ser cantor lo hago con corazón y con sentimiento", conoció los cielos tanto desde el aire porque era aviador, pero también de la poesía y dejó su letra grabada a fuego no solo en la bohemia sino en mucho de nosotros.

Decía que los amigos era como el pan de cada día...Salud a Nery, un abrazo fuerte a la familia y me gustaría pedir un minuto de silencio señor Presidente, pero creo que todo artista merece un aplauso y a pesar que Nery no veía con los ojos las últimas veces pudo ver con el corazón cosas que a nosotros se nos va perdiendo día a día. Espero que como otros tantos de la música cuando se vaya se encuentre con los otros que se han ido como "El Gallineta", "El Barquina", etc., etc., a veces es tan cruel la bohemia que nos deja solo cruzando una plaza a las tres de la mañana.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El señor Edil propuso que se brinde un aplauso.

(Aplausos)

Tiene la palabra para trámite el señor Marcelo Rocha.

SR. ROCHA: Hemos solicitado en varias oportunidades realizar un reconocimiento al grupo castillense "Molina y los Cósmicos", por ahora no se ha dado, es un grupo que ha participado en muchos eventos nacionales e internacionales, un grupo castillense que ha logrado muchos premios a nivel nacional en grafiti y otro nivel cultura.-

Han sido entrevistados por todos los medios nacionales e internacionales, han sido tapa de revista de varios diarios de nuestro país.-

Por tal motivo voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para que se realice un reconocimiento de este grupo, que representa muy bien a nuestra ciudad y a nuestro departamento.-

Lo voy a dejar en manos de usted señor Presidente para que realice el trámite correspondiente para invitarlos a una sesión extraordinaria para brindarle este reconocimiento a este grupo castillense.

SR.PRESIDENTE: Muy bien, el señor edil pidió el apoyo del Cuerpo.

Estos temas son derivados a la Comisión de Asuntos Internos. Creo que no va a haber ningún problema de ingresarlo a esa Comisión. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29.

Para trámite tiene la palabra la edil Rosana Piñeiro.

SRA.PIÑEIRO: Gracias señor Presidente, quisiéramos someter a consideración del Plenario una moción que tiene que ver de relativa urgencia en la cual estamos trabajando varios ediles, la paso a leer.

“Atento al planteo de Cabo Polonio respecto a la intención de la Intendencia Departamental de trasladar el lugar de ascenso y descenso de pasajeros en ese balneario y habiendo cumplido las etapas de escuchar los argumentos de ambas partes e incluso haber recorrido el lugar, los ediles abajo firmantes sugieren al Plenario recomendar al señor Intendente las siguientes líneas de acción:

1)-Dejar en suspenso por esta temporada el plan de instalación de la nueva terminal presentado por el Ejecutivo en el lugar que rechazan los vecinos.

2)-Instalar un ámbito participativo con los pobladores de Cabo Polonio a efectos de buscar una solución de consenso que asegure la sustentabilidad en el largo plazo.

3)-Acordar con los vecinos y agentes turístico que trabajan en el lugar, accione para mitigar los problemas relativos a la circulación en esta temporada.-

Consideramos que el tema es urgente por lo tanto solicitamos que se someta a votación esta moción.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la edil Mary Núñez.

SRA. NUÑEZ: Es un tema que está en tratamiento en las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas.

La Comisión acaba de ir al Polonio a hablar y dialogar con los vecinos y estaba allí el Ejecutivo presente, creo que deberíamos seguir tratándolo en Comisión, que no nos hemos vuelto a reunir luego de la ida al Polonio, nos toca mañana recién.

No entendemos el planteamiento en el Plenario, en realidad no lo entendemos.

Gracias compañero.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señora edil. Me pide la palabra la edil Diana da Silva, tiene la palabra.

SRA. DA SILVA: Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, creo que la Comisión de Legislación Integrada ha hecho un trabajo muy responsable, hemos estado en contacto con los vecinos, con la Intendencia, generamos un encuentro en Cabo Polonio en el día de ayer, y creo que debemos ser prudentes y continuar trabajando en la Comisión Integrada que ha sido muy bueno el trabajo y creo que dar un paso en el Plenario en estos momentos no es lo más adecuado.

Creo que debemos continuar en la misma línea que veníamos trabajando para seguir acercando las partes y no tomar decisiones en el día de hoy.

Por eso propongo que sigamos trabajando en las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas en el día de mañana y sigamos conversando sobre este tema.-

SR. PRESIDENTE: Tenemos dos mociones... quienes hicieron uso de la palabra Integran alguna de estas Comisiones, participaron de la misión oficial... lo que vamos a poner a consideración es la moción de la señora edil Piñeiro y la moción de la señora edil Diana Da Silva de seguir tratando el tema en Comisión, eso es lo que tenemos.

(Dialogados)

La moción es de recibo, es una moción de orden, como también la contrapropuesta de la señora edil Diana Da Silva lo podía hacer.

Por lo tanto vamos a someter a votación la moción de la señora edil Rosana Piñeiro.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 28.

Trámite urgente solicita el señor edil José Luis Molina.

(Se vota)

- Afirmativa, mayoría 16 en 28.

Tiene la palabra la señora edil Mary Núñez.

SRA. NÚÑEZ:- Gracias Compañero. Hace unos días el compañero edil Artigas Barrios sufrió un trastorno de salud, vamos a solicitar enviarle una misiva con el saludo de sus compañeros y compañeras deseándoles una pronta recuperación. Nada más compañero, gracias.

SR. J.MOLINA: Por eso...adhiero a la propuesta y que se haga en nombre de la Junta Departamental.

SR.PRESIDENTE: Muy bien, lo haremos en nombre de la Junta Departamental. Como no hay más ediles para trámite le damos lectura a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

- 1)- Blanca Rocha solicita exoneración para padrón 4013 de Rocha.
 - 2)- Olga Píriz igual gestión para padrón 1357 Unidad 3 de Rocha.
 - 3)- Aída Sánchez gestiona exoneración para padrón 8920 de Rocha.
 - 4)- Robert Castro tramita exoneración de tributos para padrón 2877 de Rocha.
 - 5)- Sonia Báez realiza similar gestión para padrón 10205 de Rocha.
 - 6)- Ariel Fabra solicita exoneración para padrón 2998 de Rocha.
 - 7)- Rosa Rubio igual gestión para padrón 8330 de Rocha.
 - 8)- Adalberto de los Santos gestiona exoneración para padrón 9916 de Rocha.
 - 9)- María de Castro tramita exoneración de tributos para padrón 7858 U.112 de Rocha.
 - 10)-Elza da Costa realiza similar gestión para padrón 8821 de Rocha.
 - 11)-Gladis Pérez solicita exoneración para padrón 3505 de Rocha.
 - 12)-Jacinta Santos solicita exoneración para padrón 8979 de Rocha.
 - 13)-María Ramón igual gestión para padrón 7413 de Rocha.
 - 14)-Gladys Nieves tramita exoneración para padrón 2851 de Lascano.
 - 15)-Raquel Altez gestiona exoneración tributaria para padrón 6364 de Rocha.
 - 16)-Gladys Machado solicita exoneración tributaria para padrón 1139 de Lascano.
 - 17)-Mirta Olivera realiza similar gestión para padrón 66210 de Lascano.
 - 18)-Mariana Correa tramita exoneración tributaria para padrón 2955 de Castillos.
- A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

- 19)-Luis Pereira gestiona exoneración de tributos para padrón 4193 U.2 de Rocha.
- 20)-Irma Velázquez tramita exoneración tributaria para padrón 4905 de Rocha.
- 21)-María Olivera similar gestión para padrón 2262 de Lascano.
- 22)-Aída Hernández gestiona exoneración para padrón 1485 de Lascano.
- 23)-Danis Almada tramita exoneración para padrón 7258 de Rocha.
- 24)-Alba Sosa gestiona exoneración tributaria para padrón 5214 de Rocha.
- 25)-Aníbal Amaral similar gestión para padrón 3638 de Rocha.
- 26)-Washington Techera gestiona exoneración para padrón 7907 de Rocha.
- 27)-Nieves Vázquez tramita exoneración para padrón 8929 de Rocha.
- 28)-Aída Godoy realiza similar gestión para padrón 1623 U. 2 de Rocha.
- 29)-Eulario Rodríguez tramita exoneración para padrón 2766 de Rocha.
- 30)-Teresita Altez gestiona exoneración de tributos para padrón 2575 de Rocha.
- 31)-Ema Pereyra igual gestión para padrón 6945 de Rocha.
- 32)-María Molina tramita exoneración tributaria para padrón 3891 de Rocha.
- 33)-Julio Méndez gestiona exoneración de tributos para padrón 375 de Velázquez.
- 34)-Miriam Lima similar gestión para padrón 666 de Chuy.
- 35)-María Rodríguez tramita exoneración para padrón 9128 de Rocha.
- 36)-Arq. Andrés Andina gestiona regularización de construcción.

A LA COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

- 1)- Belkys García solicita exoneración de tributos para padrón 1786 de Lascano.
- A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

2)- Ejecutivo comunica que dejó sin efecto el pase de la Comisión de la funcionaria Andrea Acosta que había solicitado en su oportunidad el señor edil Martín Valdez.

3)- El mismo Ejecutivo hace saber que autorizó el pase en Comisión de la funcionaria Andrea Acosta a desempeñar funciones en la bancada de la lista 903 del Partido Nacional.

AMBAS COMUNICACIONES A CONOCIMIENTO

4)- Tribunal de Cuentas de la República hace conocer resolución adoptada ante reiteraciones de gastos de esta Junta.

A CONOCIMIENTO

5)-Resolución del Tribunal de Cuentas en relación a la Licitación Abreviada 09/2017.

A CONOCIMIENTO

SR. PRESIDENTE:- Los señores ediles que estén por la afirmativa para tratar los temas informados.

(Se vota)

- Afirmativa, mayoría 28 en 30.

ASUNTOS INFORMADOS

POR LA COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR.

1-Planteo del señor Edil José Luis Molina para que el camino que une Cebollatí con la Balsa de la Quemada lleve el nombre del periodista Alfredo Hernández.

Rocha, 22 de noviembre 2017

COMISIÓN DE NOMENCLATOR

En el día de la fecha se reúne esta Comisión y visto el planteo formulado por el señor edil José Luis Molina tendiente a la nominación de tramo de calle que va desde Pueblo Cebollatí a la Balsa con el nombre del periodista Alfredo Hernández, esta Comisión aconseja al Plenario elevar el mismo a conocimiento del Ejecutivo a los efectos de contar con el Mensaje correspondiente.

Fdo: Mary Núñez, Esther Solana, Graciela Nassi y Roberto Méndez.

SR: PRESIDENTE: Los señores ediles que estén por la afirmativa para aprobar el informe. (Se vota) Afirmativa, unanimidad 30 en 30.

2)-Solicitud del señor Edil Víctor Molina tendiente a que la terminal de ómnibus de Aguas Dulces lleve el nombre de “Beco de los Santos”.

Rocha, 22 de noviembre 2017

COMISIÓN DE NOMENCLATOR

En el día de la fecha se reúne esta Comisión y visto el planteo formulado por el señor edil Víctor Molina tendiente a la nominación de la Terminal de Omnibus del Balneario Aguas Dulces con el nombre del Sr. “Beco” de los Santos, esta Comisión aconseja al Plenario elevar el mismo a conocimiento del Ejecutivo a los efectos de contar con el Mensaje correspondiente.

Fdo: Mary Núñez, Esther Solana, Graciela Nassi y Roberto Méndez.

SR: PRESIDENTE: Los señores ediles que estén por la afirmativa para aprobar el informe. (Se vota) Afirmativa, mayoría 29 en 31.

3- Planteo del señor Edil Marcelo Rocha para que el tramo de acceso a Barra de Valizas se pase a denominar “Vasco Gastambide”.

Rocha, 22 de noviembre 2017

COMISIÓN DE NOMENCLATOR

En el día de la fecha se reúne esta Comisión y visto el planteo formulado por el señor edil Marcelo Rocha tendiente a la nominación del camino de acceso a Barra de Valizas con el nombre del señor Anibal Gastambide, esta Comisión aconseja al Plenario hacer suyo esta iniciativa y elevarla a conocimiento del Ejecutivo a los efectos de contar con el Mensaje correspondiente.-

Fdo: Mary Núñez, Esther Solana, Graciela Nassi y Roberto Méndez.

SR: PRESIDENTE: Los señores ediles que estén por la afirmativa para aprobar el informe. (Se vota) Afirmativa, unanimidad 31 en 31.

4- Solicitud de anuencia del Ejecutivo para aceptar la donación del artista plástico Alvaro Errandonea.

Rocha, 22 de noviembre 2017

COMISIÓN DE NOMENCLATOR

En el día de la fecha se reúne esta Comisión y visto el planteo formulado por el Municipio de la ciudad de Castillos, referido a obra de “mozaiquismo” del artista plástico Alvaro Errandonea, considerando que el mismo representa a la actual Banda Municipal de Castillos, esta Comisión resuelve :-1) aceptar la donación modal del artista plástico referido, 2)entiende que dicha obra no representa un reconocimiento a la trayectoria de la mencionada Banda Municipal, por lo que no se autoriza el emplazamiento proyectado, 3) sugerir al Ejecutivo realizar un llamado a artistas locales a los efectos de elaborar proyecto que refleje reconocimiento a extensa actividad de la Banda de Castillos, a instalarse en espacio asignado a tales efectos en Plaza Artigas de esa localidad.

Por lo antes expuesto aconseja al Plenario dar aprobación al presente informe.

Fdo: Mary Núñez, Esther Solana, Graciela Nassi y Roberto Méndez.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Cosme Molina.

SR. C. MOLINA: Gracias Presidente. Para fundamentar el voto en cuanto a este tema que no voy a acompañar este tema, en cuanto a la postura del Municipio de Castillos por varias razones, pero me voy a dedicar pura y exclusivamente a la historia de la Banda Municipal de Castillos, banda que fue fundada en el año 1890 a iniciativa de don Pedro Amonte hombre de la cultura de nuestra ciudad, fundador de la Biblioteca también.

Entendemos que una foto del presente no se puede estampar como monumento en la plaza General Artigas de Castillos de una banda que tiene 127 años de historia. Una foto del presente donde en su portada, de este mosaico que se realizó está nada más que el locutor, presentador que no es músico y se deja para atrás una historia tan importante de la banda de nuestra ciudad.

La banda que durante estos 127 años de vida le dio cultura y música a la ciudad, porque todos sus integrantes integraban nada menos que orquestas típicas, jazz, folklore, en fin fueron los cultores y los padres de la música en la ciudad de Castillos.

Entonces por esa razón es que no apoyamos el Mensaje del Municipio de Castillos, por esa razón, hay otras, pero la importante es porque no se reconoce en esa placa que se va a poner, en ese monumento que se va a poner en la Plaza Artigas los 127 años de historia de nuestra banda y sí estamos de acuerdo que sea la ciudadanía de Castillos que aporte a través de los artistas y de la gente en general que desee presentar un proyecto para que realmente se realice un monumento a la historia de la banda de sus 127 años. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Martín Valdez.

SR. VALDEZ: Presidente, yo cuando surgió el tema en el verano fui hasta Castillos y Aguas Dulces y junto con el Alcalde fuimos a hablar con el artista y en verdad lo que hay que ver, en realidad lo que habría que entender es que hay dos maneras de ver el homenaje, es decir, ver el homenaje clásico, es decir el homenajear a la banda con alguna placa o de hacerle un homenaje a la banda con la imagen de hoy. Y si se toma este homenaje, con la imagen de hoy, vemos que lo que está haciendo esta persona, que además, es una persona argentina que le quiere hacer un tributo al pueblo de Rocha, lugar que él elige para descansar y lo hizo porque quedó fascinado con la banda que conoció ahora.

No descarto la maravilla que pudo haber sido la banda anterior, los músicos anteriores, no voy a pecar porque incluso no conozco a sus miembros y lógicamente ni a la mitad de la historia de lo que podía haber dicho el edil Molina.

Lo que sí me parece que hay que entender hasta incluso la técnica que usa el artista que es la de ir al momento, sacar una foto, esa foto digitalizarla, esa foto

imprimirla con cierto tamaño y a partir de eso hace el colaje, que no es esto, es otro nombre, pero a lo que nosotros podemos acá entender es colocar pequeñas piezas recortadas de colores de una suerte de porcelanato y ahí se va haciendo.

Lo que el artista pide por este tributo es el reconocimiento, es decir yo hago algo para que se me reconozca, lo mismo que hacemos todos acá, hacemos algo para que se nos reconozca la labor, bueno, el quiere que esté en un lugar que se luzca, quiere que esté en la Plaza Artigas, en la plaza central de la ciudad de Castillos, donde acude la mayor cantidad de gente y tránsito incluso.

Entonces yo creo que no conceder que allí esté la obra de una persona, que incluso es extranjera, y viene a reconocer todo el trayecto de la banda, en esta banda actual, señor Presidente, es pecar, yo creo señor Presidente, de una cuestión de revanchismo contra la Administración Municipal actual.

Entonces yo creo, señor Presidente, que lo que tenemos que hacer es entender que hay una persona, reitero, que quiere hacer un regalo al pueblo de Castillos, que lo hace con la condición de que esté allí, de que se luzca, que en el día de mañana pueda venir y verlo.

Presidente, yo creo que ese es el reconocimiento que nosotros podemos hacer al artista con el regalo que nos da o que le da al pueblo de Castillos y que no quita que se pueda hacer un mural más grande y poner el mural y la obra que el pueblo de Castillos elija, sus representantes artísticos para homenajear la demás trayectoria de la banda. Yo creo Presidente que podemos contemplar las dos partes.
Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Mary Núñez.

SRA. NUÑEZ: Para una aclaración muy sencilla.

Nosotros no vamos a negar al señor Artista, ni a su obra, lo que nosotros decimos es que donde quieran pueden colocar la obra que este artista regala a Castillos.

No es que no queramos porque sí, es porque fue solicitada así por los castillenses es que esta obra esté en la Plaza Artigas, como representación de la historia de una banda, que como decía Molina tiene más de un siglo.

Entonces lo que queremos es que esa obra que va a representar a la Banda de Castillos sea hecha, yo pienso así, por un castillense, que hay en la zona muchísimos artistas, incluso esto lo hablamos incluso con Estacio, con el Alcalde de la ciudad de Castillos.

Hacer un llamado a los artistas que hay muchos y muy buenos, porque no todo lo de afuera es bueno ni es mejor de lo que tenemos y que se haga una digna representación histórica de la Banda de Castillos y sea colocada allí para todos.- Este otro donativo, esta pieza, también sea bien recibida y colocada por el pueblo de Castillos y por su Gobierno en otro lugar donde puedan verla y donde puedan admirarla todo el pueblo. Solamente eso, nada más.

Sr. PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edila.

Pide la palabra el Sr. Edil José L. Molina. Tiene la palabra.

Sr. MOLINA: Muy breve, pero consideramos que el informe contempla justamente lo que es la aspiración de todo el mundo. Qué contempla el informe es que ahí, en ese mural se haga un reconocimiento a La Banda. Que cuando se habla de la Banda es su contexto de la historia de la misma. Por otro lado este trabajo que está realizado no se le quita la posibilidad que se pueda exponer sí solamente que se instale en otro lugar.

Nos parece que esto es sumamente acertado así que nosotros con muchísimo gusto señor Presidente vamos a votar este informe que de alguna manera contempla las aspiraciones absolutamente de todos. De aquellos que dijeron más de una vez que lo que se preveía al principio no debería ir ahí no va a estar. Y sí lo que tanto se reivindicó que fuera el homenaje a la Banda en su contexto.

Así que nosotros Sr. Presidente, vamos a aprobar coherentemente este informe.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Laureano Moreira.

Sr. MOREIRA: Yo quería acotar algo, este artista que es argentino me dijo Martín me parece que Aguas Dulces es una zona muy vinculada al pueblo de Castillos por muchos turistas argentinos y muchos de los turistas que van a Aguas Dulces no tienen conocimiento que hay una Banda de Castillos con tanta trayectoria, con tantos años y coincido con Mary en que la obra de Castillos tiene que ser por castillenses ese reconocimiento y, me parece una idea muy buena es que esta persona extranjera que le quiere homenajear a Castillos le va a ayudar a la Banda de Castillos que sea conocida más si esa obra puede ser en Aguas Dulces, que es muy vinculado con Castillos y de castillenses.

Así que me parecería correcto, no me parece correcto que haya, Y me parece importante la idea de Mary, que sea por castillenses en Castillos y si un extranjero quiere que sea conocido por todos los extranjeros que van a Aguas Dulces y que sepan que existe una Banda con esa trayectoria, se pueden hacer los dos reconocimientos uno en Castillos por castillenses y en Aguas Dulces por extranjeros, en este caso el argentino y que se dé a conocer por la Banda con tanta trayectoria que tiene. Nada más.

Sr. PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rocha.

Sr. ROCHA: Gracias Presidente, hace tiempo en esta Junta nosotros habíamos solicitado que se colocara una placa homenajear a todos los artistas de Castillos donde entraba la Banda, murgas, tamboriles, artistas guitarreros, canta-autores todo eso no. Nunca se concretó. El comienzo de este Proyecto el Alcalde no consultó a nadie, fue tipo atropellando, haciendo lo que él quería sin pasar por la Comisión, sin hablar con la parte de la Dirección de Arquitectura.

Entonces me pareció ese atropello grave. Aparte sabemos que el Alcalde tiene amistad con el artista, que tiene amistad con el maestro de ceremonia de la Banda y bueno, en una reunión entre ellos tres decidieron que ese mural fuera en la Plaza, sin consultar a la ciudadanía que por supuesto la mayoría está en contra de todo eso.

Yo como castillense me opuse desde el principio, también lo manifesté, es sensato lo que dice la Comisión de que se realice un llamado a los artistas y represente los 127 años de la Banda Municipal, que es lo más correcto.

Como empezó mal y va a terminar mal y apruebo la decisión de la Comisión de Nomenclátor de tomar esa decisión. Nada más Presidente.

Sr. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Para aprobar el informe, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

- Afirmativa, mayoría 27 en 31.

5- Solicitud de anuencia del Ejecutivo Departamental tomando en consideración la gestión del “Grupo Tradicionalista Chasque Francisco de los Santos” por la cual solicita la autorización para instalar una placa recordatorio a la Mtra. Ángela Camaño en plazoleta de la ciudad de Castillos.

Rocha, 22 de noviembre de 2017

COMISIÓN NOMENCLATOR

En el día de la fecha se reúne esta Comisión y visto el planteo formulado por el Municipio de la ciudad de Castillos, tendiente a lograr autorización para la colocación de placa recordatoria a la Dra. Mary Toledo, la cual estaría ubicada en Plazoleta "Mtra Angela Camaño", y atento al mensaje con opinión favorable del Ejecutivo, esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Fdo. Mary Núñez, Esther Solana, Graciela Nassi y Roberto Méndez.

Sr. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 29 en 30 .

6- Solicitud de anuencia del Ejecutivo tendiente a cambio de nominación en calles de la localidad de 19 de Abril.

Rocha, 22 de noviembre de 2017

COMISION NOMENCLATOR

En el día de la fecha se reúne esta Comisión y visto el planteo formulado por la Junta Local de Pueblo 19 de Abril, tendiente al cambio y denominación de calles de esa localidad, y atento al mensaje con opinión favorable del Ejecutivo, esta Comisión resuelve hacer suyo el informe elaborado por su antecesora con fecha 21 de mayo del 2014, aconsejando al Plenario acceder a la anuencia solicitada por el cual se accedería a los siguientes cambios: 1) calle llamada "Rincón de los Negros" pasaría a llamarse "Camino al Rincón de los Negros"; 2) Calle "Guayabo" pasaría a "Ceferino de los Santos"; 3) la calle ubicada a continuación "Vaimaca" (entre Sarandí y Rincón de los Negros) con el nombre de Heraclio Ureta.

Fdo. Mary Núñez, Esther Solana, Graciela Nassi y Roberto Méndez.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

- Afirmativa, mayoría 29 en 31.-

7-Solicitud de anuencia de la Intendencia Departamental tendiente a designar con el nombre de "Barrio La Estiva" a zona urbana de la ciudad de Rocha.

Rocha, 22 de noviembre de 2017

COMISION NOMENCLATOR

En el día de la fecha se reúne esta Comisión y visto el mensaje del Ejecutivo N° 3213 de fecha 9/11/17, por el cual se solicita anuencia de este Legislativo a los efectos de designar como "Barrio La Estiva" a la zona urbana de esta ciudad que circunda el Arroyo de los Rocha comprendida por las calles Av. Martínez Rodríguez, José P. Ramírez, Rincón, Francisco de los Santos y 25 de Mayo, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Fdo. Mary Núñez, Esther Solana, Graciela Nassi y Roberto Méndez.

Sr. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 31 en 31

POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN A Y B INTEGRADAS

Rocha, 22 de noviembre de 2017

COMISION DE LEGISLACION A Y B INTEGRADAS

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Mary Núñez, Graciela Nassi, Daniela Guerra, Rosana Piñeiro, Diana da Silva, Lourdes Franco, Cosme Molina y Humberto Alfaro.

VISTO: El planteo formulado por el Grupo de Ganaderos del Palmar, el cual se encuentra abocado a una campaña de concientización y movilización respecto a los Palmares de Rocha.

Esta Comisión solicita al Plenario:-se curse invitación al Ejecutivo Departamental a los efectos de que el Sr. Intendente disponga la concurrencia de algún representante para el tratamiento en conjunto de este tema, a realizarse en la reunión del día miércoles 6 de diciembre del corriente. Fdo. Mary Núñez, Graciela Nassi, Daniela Guerra, Rosana Piñeiro, Diana da Silva, Lourdes Franco y Cosme Molina.

Sr. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se Vota)

-Afirmativa, unanimidad 30 en 30 .

Tengo un asunto de trámite que me pide el Sr. Edil Laureano Moreira que vamos a hacer una excepción se lo vamos a otorgar, tiene la palabra señor Edil.

Sr. MOREIRA: Muchas gracias Presidente, era para citar a la Comisión de Producción el lunes hora 18 para tratar el tema presentado por el Sr. Edil José Luis Molina.

Sr. PRESIDENTE: Muy bien, cumpliremos con el trámite.
Pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Punto 1: Informe de la Comisión Investigadora creada por Resolución 130-106 ante denuncia efectuada por el señor Edil José Luis Molina.

Sr. PRESIDENTE: Tenemos el Artículo 111 de nuestro Reglamento que dispone que de haber más de dos informes, verse sobre dos o más asuntos independientes deberán dictaminar por separado sobre cada uno de ellos a medida que lo vayan esclareciendo.

Por lo tanto vamos a poner a consideración punto por punto de los diferentes informes en el cual vamos a pasar a darle lectura y tratamiento de los mismos.

Es el mecanismo que establece el Reglamento y aparte la Comisión en la última sesión del Plenario también propuso de que el tratamiento de los informes sea punto por punto.

Sr. Edil Cristian Martínez.

Sr. MARTINEZ: Haciendo alusión a lo que usted mismo está diciendo ahora Sr. Presidente, y ya que este Cuerpo resolvió en su momento de 25 en 25 que se iba así a tratar me parece que el trámite es una redundancia.

Nada más, si quiere hacer lo hacemos pero ya está resuelto por este Cuerpo que el tema sea tratado punto a punto al final del Acta pasada que acaba de ser aprobada por este Cuerpo.

Sr. PRESIDENTE: No era ningún trámite sino simplemente estaba poniendo en conocimiento del Cuerpo como íbamos a hacer el tratamiento de los informes y aclarando de que había sido previamente votado por el Plenario y recordando el Art.111 de nuestro Reglamento.

Por lo tanto vamos a proceder a tratar los informes.
Leemos primero el informe en Mayoría y luego en Minoría.

INFORMES PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION INVESTIDAORA RESOLUCION 130-16

1º PUNTO: Barométrica INFORME EN MAYORIA

El presente informe de la Comisión Investigadora (Res.130/2016) se compone de dos partes.

Una primera parte suscripta por todos los Ediles titulares designados al efecto, que refiere a cinco puntos de las denuncias objeto de la investigación.

Una segunda parte trata de dos puntos denunciados que ocurrieron en el pasado período de gobierno (2010-2015) en cuyo análisis y discusión se abstuvo el Edil Artigas Barrios por haber sido Intendente Departamental en dicho período, pese a existir informe jurídico que no establece incompatibilidad o inhibición, siendo el mismo suscripto por la suplente Edila Nadina Fernández.

Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Edila Lourdes Franco.

Sra. FRANCO: Una corrección a ese informe, el Anexo donde el Edil Artigas Barrios se excusó de firmarlo, no fue firmado por Nadina Fernández sino por el Edil Ángel Silva Más.

Sr. PRESIDENTE: Muy bien, hecha la aclaración continuamos.

ANEXO I)

1) El tema planteado en primer término es el de la barométrica trabajando del otro lado de la frontera en un comercio con funcionarios municipales de la cual presentamos fotos de esta denuncia.

Al respecto la siguiente prueba:-3 fotos agregadas a la denuncia, la declaración del funcionario Juan Blanco. Constancias del Sr. Prefeito Municipal do Chui de fecha 11/10/2016, 9 autorizaciones del Municipio do Chui para servicio de barométrica, 1

recibo provisorio N° 669970 (1/7/2016) y 2 recibos de caja N° 3288772 (27/07/2016) y otro de igual fecha.

Se considera que esta denuncia debe desestimarse en función de:-El servicio se presta en el marco de la cooperación fronteriza entre los gobiernos locales vecinos, esta cooperación ha sido aconsejada en cada reunión bilateral o foro en el que participan gobernantes de localidades de frontera, autoridades consulares, y representantes de alto nivel de ambas cancillerías...

Surge probado que el Municipio de Chuy no tiene forma de brindar servicio de barométrica a sus vecinos y solicita el apoyo a Chuy, situación que se viene dando desde enero de 2013 como señala en su nota de fecha 11/10/2016, el Sr. Prefeito Don Renato Hernández Martins. La Alcaldesa en su declaración indica que esta cooperación data desde el año 2005 (cuando ella presidía la Junta Local de Chuy). Surge también que en cada caso se eleva una solicitud por parte del Municipio de Chuy para el servicio.

En el caso denunciado como irregular se trata del desagote en un local comercial al que se le cobró por el servicio en el momento que fue brindado. El funcionario declara que la forma de recibir el pago se documentaba por la modalidad recibos varios, y luego la caja del Municipio emitía un recibo, distando algunos días entra uno y otro. Dichos recibos se encuentran agregados. Igual proceder se encuentra documentado con el Restorán San Francisco ubicado en Arthur Costa Silva N° 22.

La prueba documental obrante y la declaración del funcionario a cargo del servicio permiten concluir que no existe irregularidad alguna en el hecho denunciado ni en la práctica de colaboración con el Municipio vecino.

Fdo. Lourdes Franco, Gladys Pereyra, Artigas Barrios, Roberto Méndez y Ángel Silva Más.

Sr. PRESIDENTE: Ponemos a consideración el punto 1 del Informe en Mayoría.

La señora Edila Piñeiro pide la lectura del punto 1 del informe en Minoría.

Vamos a pasar a darle lectura.

(Se lee el informe en Minoría)

INFORME EN MINORIA

Planteado en primer término es el de la barométrica trabajando del otro lado de la frontera en un comercio con funcionarios municipales de la cual presentados fotos de la denuncia.

La Comisión entendió pertinente solicitar información al Municipio de Chuy, a través de la Intendencia Departamental de los servicios de barométrica prestados desde el mes de julio de 2015 a la fecha en el Chui-Brasil y copia de recibos de pagos de los servicios referidos y si han sido prestados en forma gratuita el motivo por el cual no se cobró el servicio; si existe un convenio de intercambio de servicios de barométrica entre ambos Municipios y copia si lo hubiera.

Con fecha 8 de noviembre de 2016 el Municipio de Chuy. La declaración de la Prefectura de Chui-Brasil un acuerdo firmado por el Prefecto de Chui Don Renat Martins con el Municipio de Chuy desde el 1/1/2013.

Cuando se realizan servicios del lado brasileño se expide una autorización por parte de la Prefectura solicitando y autorizando a que la barométrica, haga los pozos en Instituciones Públicas, comercios y civiles, ya que ellos no cuentan con dicho servicio.

Dicha autorización, se entrega en el obrador y en coordinación con el Sr. Encargado y chofer se realiza el servicio.

Cuando el chofer viene a la oficina de Recaudación, no siempre dice a los funcionarios que el pago fue realizado y el cobro es mediante boletas de rubro a determinar, al no tener el nombre de la persona, se emite el recibo de caja, con el texto: servicio de barométrica.

Este asunto viene firmado por Mary Urse – Alcaldesa – Municipio de Chuy y Norbis Ferrari – Secretaria Administrativa del Municipio de Chuy.

En la declaración del Municipio de Chui-Brasil, persona jurídica de derecho público interno, con Sede en Rúa Perú N° 1002, inscripto en CNPJ con el N° 01.606.399/001111, en este acto representado por Prefeito Municipal Renato Hernández Martins, declara que la ilustradísima señora Alcaldesa del Municipio de Chuy/Uruguay, desde el día 1° de enero de 2013 atento a la presente presta la barométrica para el Municipio del Chui-Brasil para el mismo hacer las limpiezas de escuelas, el puesto de salud y en algunas casas.

Esto fue con fecha 11/octubre de 2016 y firma Renato Hernández Martins Prefeito Municipal de Chui-Brasil.

Luego se adjuntan una serie de autorizaciones para barométrica, donde dice: vengo por medio de esta a autorizar a la barométrica de Junta Local de Chuy a hacer un servicio de limpieza séptica sito y ahí se establece la dirección del domicilio, con la fecha de la solicitud y firmado por Marisol S. Márquez por la Prefectura Municipal de Chuy.

Entre los enviados se encuentra con fecha 1 de julio de 2016 la limpieza de la fosa séptica sito en la Avenida Uruguay N° 1470.

En la misma fecha, o sea el 1 de julio de 2016, se adjunta copia de la constancias de haberse realizado el servicio de barométrica a la Sra. Ana Fuentes y el cobro del importe de \$ 680 firmado por el Chofer de la barométrica (boleta 6669970) a fs. 6 anexo barométrica.

Luego también se adjunta a fs.4 de anexo tema barométrica el recibo de caja por la suma de \$ 680 por servicio de barométrica a la Sra. Ana Fuentes bol. 669970, con fecha 27/07/2016.

Luego se adjunta a fs. 4 del anexo tema barométrica una serie de solicitudes de servicio pero solo existe constancias de la solicitud previa limpieza en Rua Artur Costa Silva N° 22 y también a fs. El recibo de caja a nombre de Juan Silvera paga servicio barométrica boleta 669972 por \$680 en Chui-Brasil en Artur Costa Silva 22 con fecha 27/07/2016.

El resto de las solicitudes no existe constancia de haberse realizado con fecha ni tampoco recibo de caja.

En el Acta N° 11/2016 en esta Comisión Investigadora a fs. 79 se resuelve citar al chofer de la barométrica Sr. Juan Carlos Blanco Riveiro. El manifiesta trabajar en la barométrica desde el 21/12/2015 y establece que es el único chofer en la misma; fs.92.

Preguntado sobre los servicios de la barométrica que se realizaron del lado brasilero que documentación recibía para que realizara tales servicios, manifiesta que tenía encima duplicados que traje que los va a dejar, lo hacía con un permiso que nos da la Prefectura brasilera y hace entrega de tres permisos de ingreso a Brasil para realizar servicios requeridos que se adjutan a fs. 97, 08 y 99.

Cuando se le preguntaron cuantos servicios realizó del lado brasilero manifiesta: "yo relicé tres servicios del lado brasilero, dos fueron pagos y uno gratuito. Preguntado de cómo se realizaba el cobro responde: "se realizaba con una boleta que tengo en la barométrica por triplicado, se da una a la persona que se le hacía el servicio, se le pone la dirección y el nombre de la persona".

Preguntado si solo realizó a un comercio concretamente de la Sra. Ana Fuentes contesta que él solo realizó al comercio de Ana Fuentes"

Preguntado: ¿ entonces usted le daba la boleta y le cobraba y luego entregaba el dinero en el Municipio cuando llegaba? Contesta que si, yo hice como cien boletas desde que estoy y siempre se hizo así.

Preguntado, si en el caso de la Sra. Ana Fuentes le pagó en el momento, contesta, si pagó en el momento.

Preguntado, si en el lado brasilero se cobra lo mismo a comercios que a casas particulares, dice que se cobra lo mismo a comercios y casas particulares en los dos lados.

Preguntado, ¿si del lado brasilero el mismo servicio que se presta de barométrica es del Municipio de Chuy o del brasilero hay otras barométricas? Dice que si hay otras barométricas del lado uruguayo, creo que no es así del lado brasilero, pero no lo sé con certeza y tengo conocimiento que uruguayos pasan normalmente al lado brasilero.

Preguntado si la entrega del dinero se hace el mismo día del servicio, o si se juntan algunos días, contesta que normalmente se entrega en el día, pero a veces pueden pasar tres o cuatro días. En el caso de Ana Fuentes se realizó el 1 de julio y el comprobante de caja es del 27/7 no se cabe la razón.

Según surge del Acta N° 29 del 4/7/2017 tenemos la concurrencia de la Alcaldesa de Chuy Mary Urse asistida del Abogado Dr. Pablo Priliac.

Preguntada si existía o existe algún convenio entre el Gobierno Departamental de Rocha y la Prefectura de Chui-Brasil responde No. Lo que hace la Prefectura siempre nos pide la barométrica y nosotros la prestamos.

A la Prefectura siempre va gente a anotarse para la misma y nos manda pedir la barométrica siempre hasta el día de hoy y desde que recuerdo desde el 2005 que fui Presidenta de la Junta la barométrica toda la vida fue a Brasil porque ellos no tienen barométrica.

Preguntado sobre la declaración de la Prefectura de Chui sobre la llevada de la barométrica del Uruguay al Chui-Brasil en la cual se establecía para puestos de salud, escuelas, en algunos casos para particulares firmada por el Prefecto Renato Martins no dice nada de comercios.

Las casitas de la gente de los uruguayos, los tres mil doscientos uruguayos que viven sanos a decir con el lodo hasta la rodilla se les va siempre. Hasta ahora se va y bueno si hay alguna demanda y tengo que ir al Juzgado mientras yo esté quiero aclarar que siempre va a ir la barométrica del otro lado a destapar los pozos de los uruguayos. Eso se hizo en el 2005 que yo me conozco como Presidenta de la Junta Local, jamás hubo un problema y lo seguimos haciendo y mientras yo sea Alcaldesa salvo de que un Juez un día me procese igual la barométrica va a seguir yendo. Cuando el Edil Iroldi con respecto a los comercios no dice en ningún lado que se le debe prestar servicios de barométricas dado que existen barométricas privadas, entonces un comercio puede contratar.

La Alcaldesa agrega que en Brasil no existe.

Cuando Iroldi le manifiesta que todo el mundo sabe que las barométricas privadas uruguayas pasan al lado brasilero a hacer servicios.

La Alcaldesa, yo lo que digo que si presté barométrica para Brasil, la sigo prestando y la voy a seguir prestando. Eso que quede claro, lo dije y lo voy a decir y desde 2005 que yo siendo Presidenta de la Junta Local siempre pasaron al otro lado.

Conclusión:

Persistencia clara es una conducta irregular desde el punto de vista administrativo que se pueden llevar a cabo en base a su autoridad considerando la Sra. Alcaldesa que no está sujeta a la normativa aplicable con la utilización de una discrecionalidad transformada en arbitrariedad ya que no admite ningún tipo de limitación.

Conclusión, según el análisis que antecede existe en la actividad desarrollada por la Sra. Alcaldesa manifiestas violaciones a lo que son sus facultades y competencias.

Por el índole de las conductas desarrolladas puede considerarse que también han existido conductas que trasgreden la normativa pena, pero ello por supuesto no es competencia de esta Comisión el determinar. Lo que si es un derecho y un deber de ésta, solicitar que las actuaciones pasen a la Justicia Penal competente, para que la misma evalúe dichas conductas y determinen si es del caso el enjuiciamiento por la

irregularidad de la actividad cumplida. No solicitar esta medida por parte de la Comisión al advertirse tales conductas, sería una grave omisión en la cual estamos lejos de ingresar.

Por lo expuesto se solicita se deriven todas las actuaciones a la Justicia Penal competente a los efectos indicados.

Fdo. Artigas Iroldi, Leticia Méndez y Sebastián Pintos.

Sr. PRESIDENTE: Leídos los dos informes ponemos a consideración el punto Nº 1, del primer informe en Mayoría. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Negativa 15 en 31

Al ser negativa la votación ponemos a consideración el Punto 1 del informe en Minoría. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 31

El Punto Nº 1 ya tiene su resolución. Pasamos al Punto Nº 2 del informe en Mayoría.

(Se lee)

2º PUNTO: Cargas De Combustible En Autos Particulares.

INFORME EN MAYORIA

El segundo punto que se planteo es sobre compra de combustible en la estación ANCAP de Chuy Uruguay, carga de combustible en vehículos particulares, de eso presentamos documentación que lo avala y además las matrículas de los vehículos particulares que cargaban y que en algunos casos las facturas están firmadas por familiares directos de la señora Alcaldesa”.

Se relevó la siguiente prueba: tres facturas y dos fotos agregadas en la denuncia, la totalidad de facturas por combustible en vehículos no pertenecientes al Municipio (envío Memorando Nº 260/16) – Memorando Nº 107/2015 de fecha 17/8/2015, del Intendente al Municipio – Declaraciones de la Alcaldesa sobre el punto.

De la prueba se desprende que el vehículo particular de la Alcaldesa cargó en Julio/2015: 70 lts. En Agosto 185 lts. Y el 7 de setiembre 20 lts. La Sra. Alcaldesa explicó a la Comisión que al inicio de su tarea y por no existir un vehículo asignado a los traslados del Municipio, utilizó el suyo y dispuso cargar en él combustible necesario a tal fin. Esto lo resolvió en consulta telefónica con el Intendente Departamental, luego recibió instrucciones en éste de que debería tener la aprobación del Concejo (Memorando 107/2015 del 17/8/2015). El tema fue puesto a consideración del Concejo en sesión del fecha 26 de agosto y si bien existieron expresiones de apoyo no se tomó resolución sobre el punto.

La Alcaldesa expresó en Sala a la Comisión, que luego prefirió arrendar un vehículo para las tareas que antes cumplía con el suyo, y el Concejo aprobó tal medida, la cual se concretó por Resolución del Concejo de fecha 14/9/2017 iniciando el servicio al día siguiente.

Por esa razón efectuó luego del 26/8 dos cargas más en su vehículo de 20 lts. Cada una el día 31/8 y 7/9/2015.

Lo antes señalado permite aventar cualquier duda sobre el proceder de la Sra. Alcaldesa, ya que el combustible que se cargó se utilizada en servicio del Municipio, lo hizo mediante consulta verbal al Intendente, y dejó de hacerlo cuando habiéndose solicitado la autorización expresa del Concejo no la obtuvo.

Es una práctica de todos los Municipios que cuando los Alcaldes ponen su vehículo a la orden de la actividad del Municipio, se les repone el combustible utilizado.

Con respecto a la carga de combustible en una moto matrícula CCQ 624 por \$150 dicha factura no fue ubicada en los archivos ni del Municipio ni en los de la Contaduría Central de la Intendencia: por lo tanto no fue pagada por la Intendencia ni siquiera ingresada.

Fdo. Gladys Pereyra, Roberto Méndez, Artigas Barrios, Angel Silva Mas y Lourdes Franco.

Sr. PRESIDENTE: Al ser la hora 23, hora de finalizar la sesión, me solicitaron la prórroga de la hora hasta finalizar la sesión. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 31 en 31

INFORME EN MINORIA

Rocha, 19 de septiembre de 2017

INFORME COMISIÓN INVESTIGADORA CREADA POR RES. 130/2016

El segundo punto de análisis de esta Comisión Investigada refiere a "compras de combustible en la estación ANCAP de Chuy; carga de combustibles en vehículos en particulares"... Se presenta documentación, matrículas de vehículos particulares y copias de facturas, algunas de ellas firmadas por familiares directos de la Señora Alcaldesa de Chuy.

Los vehículos mencionados son, un auto matrícula CCB 7150, con facturas firmadas aparentemente por el esposo de la Señora Alcaldesa y una moto matrícula CCQ 624, con factura que estaría siendo firmada por un hijo de la misma.

La Comisión solicita al Municipio de Chuy copias de facturas de cargas de combustible en ANCAP CHUY en vehículos no pertenecientes a dicho Municipio desde el comienzo del actual periodo de gobierno a la fecha de creación de esta comisión (julio 2015/ agosto 2016), además, causa y destino del gasto, y si fue aprobado por el Consejo.

Se pide y reitera solicitud de autorización por parte del Consejo ante la carga de combustible en vehículo personal de la Sra. Alcaldesa.

Se solicita a HACIENDA - UNIDAD DE CONTADURÍA informe si éstas facturas fueron pagas por la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

Luego de leer actas del Consejo donde hacen referencia al tema, se solicitan copias de MEMORANDO N° 185/2015 enviado desde el MUNICIPIO DE CHUY hacia el Sr. Intendente, y MEMORANDO N° 107 enviados por el Sr. Intendente al MUNICIPIO DE CHUY.

Se realizó interrogatorio a la Sra. Alcaldesa y se consultó sobre este punto también al ex capataz general del Municipio Sr. Fernando Bermúdez.

De la documentación recibida constatamos:

- Efectivamente se realizaron cargas de combustible en vehículo MAT.CCB 7150 a cuenta del MUNICIPIO DE CHUY, según documentación adjunta en MEMORANDO N° 206/16, con fecha 8 de noviembre de 2016 en respuesta al OFICIO N° 08/16.
- Dicho vehículo es propiedad del esposo de la Sra. Alcaldesa, según declaraciones de la propia Alcaldesa en interrogatorio ante esta Comisión realizado el 4 de julio de 2017, ACTA N° 39.
- La primera factura de ANCAP adjudicada a esta matrícula vehicular es con fecha 15 de julio de 2015.
- La Alcaldesa informa al Consejo que puso su auto a disposición del Municipio con conocimiento del Sr. Intendente, y su esposo (funcionario inspector) como chofer en la SESION DEL DÍA 18 DE AGOSTO ACTA N° 005, manifiesta también que solo se le ponen 20 litros semanales de combustible, e incluso afirma que equivale a un costo de 3200 pesos uruguayos por mes.

Con la misma fecha 18 AGOSTO DE 2015 se emite desde el MUNICIPIO DE CHUY hacia el Intendente Departamental Sr. Aníbal Pereyra un memorando comunicando la decisión de poner su auto particular, cargando "solamente 20 litros de combustible semanales salvo viajes de distancia mayor", también dice haber puesto esta situación es su conocimiento anteriormente y solicita a la brevedad resolución de su parte al respecto. MEMORANDO 185/2015 enviado desde MUNICIPIO DE CHUY, firman Mary Urse ALCALDESA, Norbis Ferrari SECRETARIA ADMINISTRATIVA.

- Con fecha 19 DE AGOSTO DE 2015 el Sr. Intendente en respuesta al pedido de resolución por su parte, solicita "recabar opinión escrita del CONSEJO que avale dicha solicitud". MEMORANDO N° 107, firma: Aníbal Pereyra Huelmo INTENDENTE DPTAL DE ROCHA.
- En la sesión del día 26 de Consejo el Concejal Acosta manifiesta que ha llegado a su conocimiento que la moto matrícula CCQ 624 el día 17 de agosto carga 3 litros de combustible, el mismo día el auto MAT. CCB7150 carga 20 litros, y el día 19 del mismo mes, el mismo vehículo MAT.CCB 7150 carga 35 litros, lo que hace un total de 55 litros de combustible en 3 días, siendo que al Consejo se había informado que se cargaba 20 litros por semana.
- Confirmamos la carga de 295 litros entre el 15 de julio de 2015 y el 7 de setiembre del mismo año, o sea en unos 42 días. Un consumo estimado en 42 litros semanales, cargando distintos días, incluso días domingos.
- En interrogatorio la Sra. Alcaldesa manifiesta "el Intendente me mandó algo diciendo que el Consejo firmara y el Consejo iba a firmar", menciona también que un Concejal se ofrece a hacer la resolución, pero ella se negó, no quiso poner más el auto a disposición, lo que de ser así deja claro que ni el Intendente, ni el Consejo autorizó, ni avaló por medio de resolución esta decisión más allá de que las voluntades existieran.
- Cabe resaltar que se nos envió documentación que refieren a otros casos de cargas de combustible en vehículos particulares, en todos ellos se pusieron a consideración de Consejo, el cual se expidió emitiendo resolución. También debe decirse que en algunos casos las resoluciones fueron emitidas posteriores al hecho consumado.
- Con respecto a la carga de combustible en la moto mencionada anteriormente si bien se aportó una copia de una factura a nombre de Junta Local de Chuy, con fecha 17 de agosto 2015, se pudo comprobar que el Municipio no abonó el importe de esta compra efectuada en ANCAP- CHUY.
- Al tomar declaraciones al ex capataz Sr. Fernando Bermúdez le preguntamos si reconocía las matrículas de los vehículos mencionados y el aseguro que se trataba del auto del esposo de la Sra. Alcaldesa y la moto del hijo de la misma.

Al preguntar al Sr. Bermúdez si él autorizaba o sabía quién autorizaba poner combustible en los vehículos, respondió: "El capataz de Higiene, Cono Chiena, y el esposo de la Señora Alcaldesa Cono Chiena, se llaman igual, ellos cargaban combustible".

CONCLUSION

Respecto de este punto se constatan fuertes contradicciones en manifestaciones de la Sra. Alcaldesa que tratan de disimular una conducta administrativa más que nebulosa y que no trasmite síntomas de claridad en su desarrollo. Manifiesta que estaba autorizada por el Sr. Intendente a cargar combustible en su auto (el que conducía su esposo también funcionario municipal) para cumplir funciones al servicio de la administración. Cuando se comunica por la misma al Sr. Intendente, éste establece que se debe requerir anuencia al Consejo (debe tenerse presente que al Consejo se informó de una decisión tomada, donde ya hacía aproximadamente un mes se estaba cumpliendo (detalle que se omitió informar), y que quedó demostrado que era más de 20 litros semanales como se había comunicado.

El Consejo en definitiva nada resolvió, limitando la Sra. Alcaldesa que el mismo "iba a firmar" refiriéndose a que a su parecer dictarían una resolución favorable que en definitiva nunca se cumplió.

Existen elementos que determinan que en circunstancias no claras, se cargaba combustible a cuenta del Municipio en un birodado del hijo de la Alcaldesa, quien además es funcionario municipal, ocupando cargo de confianza del Municipio de Chuy. Es obvio que este conjunto de irregularidades, se ven manifiestamente incrementadas por las circunstancias de que los vehículos pertenecen al esposo de la Sra. Alcaldesa y funcionario del Municipio (por ende también tiene parte en el auto y su esposo es subordinado jerárquico. Por su parte el birodado perteneciente a su hijo que ocupa cargo de confianza en el mismo Municipio.

Todo ello nos lleva a la conclusión de que estas actuaciones deben derivarse a la Justicia Penal para que determine si han existido conductas que merecen reproches en dicho ámbito, todo ello por los mismos fundamentos señalados en el punto anterior, las que además se ven reafirmadas por las particularidades ya señaladas en cuanto a la relación familiar estrecha entre la Sra. Alcaldesa y los funcionarios que se han referido, agregado a ello las circunstancias de que los vehículos también son pertenecientes a su familia.

Fdo. Leticia Méndez, Artigas Iroldi y Sebastián Pintos.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración el punto número dos del informe en mayoría. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Negativa 15 en 31

Al ser negativa la votación ponemos a consideración, el punto número dos del informe en minoría, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 31

Pasamos a tratar el punto número tres del informe en mayoría.

3º PUNTO: Vehículo De Matrícula Brasileira Que Se Encontraba En El Obrador INFORME EN MAYORIA

“El tercer punto que planteamos fue un video que se mostró al Plenario que, tiene que ver con un vehículo con matrícula brasileira que se encontraba en el Obrador del Municipio de Chuy donde se estaba reparando, además presentamos un audio del señor Bermúdez, capataz en ese momento, creo que de Obras del Municipio donde denuncia el hecho y dice que ese auto pertenece a la hija de la señora Alcaldesa. Al respecto consta el video aportado por el denunciante y se relevó la siguiente prueba: solicitud de informes del Concejal Eduardo Acosta y la repuesta de fecha 11/11/2015, declaraciones del ex capataz Sr. Fernando Bermúdez, el funcionario mecánico del Obrador Sr. Jorge Acosta y de la propia Alcaldesa.

De la prueba no surge ninguna irregularidad de parte de la Sra. Alcaldesa en este aspecto de la denuncia. En efecto en el video se aprecia un vehículo con el capot levantado en el predio del obrador, nada más, no se ve personal trabajando en él, ni se tiene certeza de fecha o momento de la imagen.

El único mecánico que trabaja en el Municipio Sr. Jorge Acosta, declara que lo único que hizo fue prestar una herramienta, pero que no trabajó en la reparación del vehículo, y que el mismo estuvo en el predio del obrador un rato en una única oportunidad y fue llevado por el funcionario Cono Chiena.

Sobre este hecho el Concejal Eduardo Acosta, había efectuado una solicitud de informes que fue respondida por el Capataz del momento Sr. Bermúdez, en términos negativos luego en la declaración ante la Comisión y siendo ya cesado en su cargo de Capataz, dice haberse prestado a mentir, por un supuesto temor a perder el trabajo. Sin: duda Bermúdez como testigo carece de credibilidad, por sus declaraciones y actitudes contradictorias.

Por otra parte, la Sra. Alcaldesa en su declaración también niega conocer la imputación que se reparara un vehículo que no correspondía en el taller municipal. Sin duda no existe prueba de que se realizara en forma irregular una reparación de un vehículo particular en taller municipal y menos prueba de que la investigada autorizara o estuviera en conocimiento del hecho.

-Fdo. Gladys Pereyra, Roberto Méndez, Artigas Barrios, Nadina Fernández y Lourdes Franco.

3º) PUNTO INFORME EN MINORIA

El denunciante Sr. Edil José Luis Molina dice que: El tercer punto que planteamos fue un video que se mostró al plenario que tiene que ver con un vehículo

con matrícula brasileña que se encontraba en el obrador del Municipio de Chuy donde se estaba reparando, además presentamos un audio del Sr. Bermúdez, capataz en ese momento, creo que de obras del Municipio donde denuncia el hecho y dice que ese auto pertenece a la hija de la Sra. Alcaldesa.

En palabras del Señor Bermúdez contenidas en el DVD entregado a la Comisión Investigadora a fs. 6

"A veces no es de mi intención, yo soy tipo muy derecho, a mí no me gusta mentir, no me gusta andar quedándome con lo ajeno, soy una persona muy honesta, me considero un hombre trabajador, como ya lo he reiterado una cantidad de veces, que tengo amplio conocimiento laboral y justamente como no me gusta mentir, pero en algún momento tuve que pegar alguna mentirita, porque justamente en un momento hubo un pedido de informes en el obrador por un auto que fue arreglado dentro del obrador, brasilero, de la hija del Alcalde, si de la hija de la Alcaldesa brasilero, que fue arreglado por el mecánico de la Intendencia y a mí me preguntaron, y yo dije que no era de mi conocimiento, al Alcalde no sé si te preguntaron, a mí me preguntaron, estuvo en el obrador porque hay fotos, hay pruebas que ese auto brasileño estuvo dentro del obrador en reparaciones, el mecánico del Municipio le estuvo haciendo reparaciones al auto y justamente yo quería preservar mi trabajo, ella justamente me dilo que si la prensa o alguien me preguntaba algo que yo dijera que yo no había visto nada, que no era de mi conocimiento, que no sabía nada, que no me metiera porque el trabajo mío. ... me podía costar el trabajo y yo justamente, con miedo justamente de quedarme sin trabajo pegué una mentira piadosa, la verdad que ahora estoy totalmente arrepentido no por despecho de que me hubiera echado, no dormía tranquilo porque no me gusta mentir, esa mentira me estaba....el problema, yo no tengo problema con el Alcalde, ni con los familiares del Alcalde ni con nadie, simplemente me dolió un poquito porque la conozco desde hace muchos años compartimos momentos muy agradables con ella y que por treinta y cinco mil pesos nada ahí quedando mal con la gente.

A fs. 24 luce que con fecha 22/11/2015 existe un pedido de informes del Sr. Eduardo Acosta Concejal, dirigido al Alcalde del Municipio de Chuy Sra. Mary Urse: como es de conocimiento público al haberse mostrado días atrás por un canal de televisión, más precisamente cable 8 de Rocha imágenes de un vehículo particular dentro del predio del Municipio, como lo es el Obrador Municipal de Chuy. En dicho lugar se apreciaba un vehículo particular brasilero matrícula MDW 6648 en el que presuntamente mostraban las imágenes se estarían realizando algún tipo de reparación.

En base a lo antes expresado quisiera saber más detalles de tal situación, por lo que realizo las siguientes preguntas:

- 1) ¿Propiedad de quién es el vehículo matrícula MDW 6648 de Brasil?
- 2) ¿Por qué motivos se encontraba dentro del predio del obrador Municipal?
- 3) Dada las imágenes, ¿qué tipo de reparaciones se le estaba efectuando?
- 4) Si existe alguna, disposición del Municipio en donde vehículos particulares puedan ingresar a instalaciones del obrador.

A fs.25 la Sra. Alcaldesa del Municipio de Chuy responde a la solicitud de informes por el Sr. Concejal Eduardo Acosta, delegando las respuestas al Encargado de obras del obrador Sr. Raúl Bermúdez y firma Mary Urse: Alcaldesa Municipal de Chuy.

A fs. 26 el Encargado del obrador Municipal Sr. Fernando Raúl Bermúdez responde al pedido de informes del Sr. Concejal Eduardo Acosta con fecha 11/11/2015 que dice:

- 1) Propiedad de quién es el vehículo matrícula MDW 6648 de Brasil. Desconozco de quién es el vehículo matrícula MDW 6648 de Brasil a quién usted hace referencia en esta pregunta.

2) Por qué motivo se encontraba dentro del obrador del predio Municipal. Desconozco si se encontraba dentro del predio del obrador ya que mientras yo permanezco en el mismo no vi ningún vehículo con esa matrícula.

3) Dadas las imágenes qué tipo de reparaciones estaba efectuándose.

No puedo responder esta pregunta por los motivos antes mencionados en la pregunta anterior.

4) Si existe alguna disposición del Municipio en donde vehículos particulares puedan ingresar a instalaciones del obrador.

Existe una circular por orden de la Sra. Alcaldesa que no se permite ingresar a personas ajenas al obrador.

5) En caso de que no haya ningún tipo de disposición por orden de quién se permitió el ingreso del mismo.

Vuelvo a manifestar que no ingresó ningún vehículo mientras permanecí en el obrador.

6) Si hay algún vehículo particular que ingrese dentro de las instalaciones del obrador.

Mi función es recorrer las obras en la ciudad, ver que se están haciendo y no permanecer sentado en la oficina controlando que vehículos ingresan.

7) Si las cámaras de seguridad están funcionando.

No están funcionando.

8) En el supuesto caso que las cámaras de seguridad no estén funcionando nos gustaría saber desde que fecha a qué fecha no lo hacen.

Desde que ingresé en mi función como Encargado de obras estas no funcionaba, recién hace un mes aproximadamente se repararon.

Firma Raúl Bermúdez como responsable Encargado del Obrador Municipal.

A fs. 39 vuelta con declaración Sr. Bermúdez.

Sr. Bermúdez dije que no tenía conocimiento de esos vehículos, porque eran dos vehículos, porque la Alcaldesa me había llamado y me había dicho que yo no veía nada, no sabía nada de esos autos y yo dije cuando me preguntaron que yo no sabía nada, porque justamente yo llevé mi familia para el Chuy, alquilé una casa grande me servía el trabajo, perollegó un punto que no podía seguir diciendo que no, porque los autos estaban a la luz del día, allí arreglándose en el taller allí, fs. 40.

Estuvieron 2 autos, el blanco de Cono, esposo de la Alcaldesa y el otro el de la hija. El blanco es uruguayo y el otro negro brasilero.

Preguntado si había alguna disposición que adentro del predio del obrador no podía haber vehículos particulares. Cuando me reintegro en el cargo hubo una reunión con el personal y la Alcaldesa y dijo que no podía haber personas ajenas en el obrador, ni vehículos dentro del personal.

¿La fecha aproximada en que se hizo la reparación? En la segunda semana de setiembre del 2015 fs.40.

Preguntado si se sabe que se le reparó al vehículo manifestó que estuvo dos días, creo que era un problema del motor fs. 43.

A fs. 58, en declaraciones del Sr. Jorge Acosta confirma que dicho vehículo estuvo dentro del Obrador y el que lo llevó es el Sr. Cono.

Preguntado al Sr. Acosta si se reparó antes autos particulares, contesta como todo funcionario siempre alguien revuelve su cachilo. Cuando se le interroga si el realizó alguna reparación. No porque yo fui nombrado para reparar autos oficiales nada más.

Preguntado si existió algún vehículo que pertenezca a la hija de la Alcaldesa.

Ese auto dio polémica. Para ese auto lo único que yo hice fue prestar un destornillador, no toqué nada de ese auto.

Interrogado si ese vehículo estuvo allí contesta que sí, el que lo llevó a ese auto fue el Cono y como entraban todos los vehículos allí el me pidió un destornillador y yo se le cedí.

Preguntado si estuvo también un vehículo blanco del esposo de la Alcaldesa allí, contesta que no sabría decirle, no recuerdo, el auto ese sí porque generó polémica.

Preguntado si siempre recibió órdenes solo de Bermúdez o venía otro funcionario a la Alcaldesa. Responde siempre recibí órdenes del Encargado siguiendo la cadena de mando.

A fs. 297 cuando se interroga a la Alcaldesa Mary Urse; ¿si ella sabía que sabía un auto dentro del obrador como lo denunció el encargado del mismo Sr. Bermúdez y como lo establece el Concejal Acosta, en el pedido de informes que realizó al Concejo que pertenecía a su hija?

La Sra. Mary Urea contesta; Haber a mí jamás me arreglaron ni un tornillo, ni de auto ni de nada. Nadie en el obrador, eso no es verdad. Eso es una gran mentira. El tema es que mi marido era chofer, él tenía que llevar los papeles y ese día se le rompió el auto de él y agarró el auto de mi hija y llevó los papeles a obrador y no sé qué se le abrió el capot y le pidió una tenaza no sé qué para cerrar el capot que no cerraba y nada más. Pero a mí nunca me arreglaron nada.

Preguntado: Hay declaraciones de un testigo que establece que también hubo un auto blanco allí anteriormente.

Contesta, para que para arreglarlo; a fs. 297.

El auto blanco, fue el auto no le digo, se rompió no sé qué le pasó se le quedó y agarró el auto de la hija.

Preguntada si el que se rompió fue el auto blanco, contesta que el que se rompió fue el auto blanco sino teníamos auto el que llevaba las cosas ninguno de los dos autos el de él se le quedó y ahí fue el auto, pero no se arreglaron contrario ese auto se sacó y fue llevado al taller.

Preguntada si había alguna resolución de parte suya a fs. 7 en cuanto a que no podía haber autos particulares dentro del obrador. Contesta: yo siempre nunca quise que los autos particulares estén dentro del obrador. Está, pero bueno entró se le abrió el capot y le pidió una tenaza, una pinza no sé qué, pero maldita la hora que bastantes problemas tuve por eso en mi familia.

Preguntado sobre si las cámaras del obrador funcionaban dice ella, hace tres años viene peleando por las cámaras del obrador que funcionen. Estando el otro capataz en siete meses robaron hasta un camión, robaron cantidad de repuestos, de motos, robaban radio de camiones, robaron hasta un camión, imagínese casi todo el obrador, cuanto tuve otro encargado de obras. Entonces si las cámaras funcionaran agarraban al ladrón.

Se contacta contradicciones manifiestas en declaraciones que se formulan, inclusive el Sr. Bermúdez (ex Capataz del Municipio), establece en declaraciones en medio de prensa, razón por la cual efectuó una respuesta al Concejo que no se ajusta a la verdad por motivos que debió hacerlo.

Declarando ante estos obrados el mismo Capataz reitera la existencia de irregularidades en el obrador por tareas realizadas respecto de vehículos pertenecientes a la familia de la Sra. Alcaldesa, donde intervienen su esposo funcionario Municipal, y uno de los vehículos pertenece a su hija. Inclusive en declaraciones de la propia Alcaldesa poco verosímiles en cuanto de la permanencia de esos vehículos en el obrador y contradictorias con otras afirmaciones al respecto se trata de conductas que pueden encuadrar la violación de normas penales.

La Justicia competente con otras potestades y facultades como lo son la posibilidad de careos y demás, pueden determinar con mayor precisión, si las conductas tienen o no la característica de ser penalmente reprochables. Además dicha Justicia es la que tiene la facultad y competencia de llevar a cabo tal tipo de imputaciones.

En conclusión y por los mismos fundamentos que el primer punto, incrementando según surge de las contradicciones que emergen respecto al punto, se

considera y aconseja que se eleven estas actuaciones a la Justicia Penal competente para la determinación de las responsabilidades que pueden haber según resultancias. Fdo. Artigas Iroldi, Leticia Méndez y Sebastián Pintos.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Diana da Silva

SRA: DA SILVA: Escuchando los dos informes, me surge en relación a las declaraciones que se tomaron como base, digamos para la decisión del segundo informe en minoría, las declaraciones de una persona que en determinado momento dice una cosa y las escribe y las firma y luego se desdice verbalmente, luego que sabemos todos que hubo conflictos, entre un momento y otro.

Se toman como declaraciones validas, las que en el propio expediente la misma persona habla de que mintió.

Entonces a mí me resulta realmente sorprendente que se tome en cuenta las declaraciones de alguien que está diciendo que mintió, y se pongan en duda las declaraciones de por ejemplo el mecánico que dice nunca arreglo ningún vehículo particular.

Pero además sabemos todos, porque es práctica de todos los municipios, por la necesidad de los alcaldes por supuesto, que ninguno va a tener el gusto de usar sus vehículos particulares, hasta que tuvieron vehículo oficial todos ellos en algún momento usaron su vehículo particular.

Y en este acaso esta claramente explicada, que estaba en ese lugar era el hijo de la Alcaldesa, y esta explicado que no fue arreglado dentro del taller, sino que simplemente se le pidió una herramienta al mecánico, y se pone en duda las declaraciones de la Alcaldesa y se da como valido las declaraciones de la persona, que dice en el mismo expediente que ha mentido.

Entonces realmente a mí me parece muy poco serio que esta Junta Departamental tenga como válidas las palabras de esa misma persona que dice que mintió, excusándose en un supuesto miedo a una persecución que no está probada y se dude de las personas que no se han contradicho.

Entonces yo quisiera pedir y manifestar que es sorprendente la posición de este segundo informe y voy a apoyar el informe de mayoría de la comisión, porque me parece responsable, me parece serio, y me parece que la Junta no podría entrar en este tipo de apoyo a alguien que está diciendo que está mintiendo.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Lourdes Franco.

SRA: FRANCO: La verdad que Diana me sacó un poco el tema que iba a expresar acá.

Evidentemente la oposición que firmó en minoría este informe, solo pretende poner en discusión sobre la base de la declaración de una persona que es poco creíble, desde el primer momento ya que manifestó que había mentido.

La verdad que alguien que miente lo puede hacer muchas veces.

Además en este tema sinceramente lo único que hay de prueba es un vehículo con el capot levantado.

Si yo llevó esto a la Justicia la verdad que el Juez se me va a reír en la cara perfectamente, sinceramente una foto de un auto con un capot levantado, sin un funcionario que este cerca, a ver el inteligente que saco la foto, porque no espero a ver a alguien a disposición, seguramente estaba haciendo tiempo, o algo para sacar una foto.

Porque no lo hizo, con un funcionario, con alguien cerca haciendo la reparación, creo que eso hubiera sido más serio.

Realmente presentar esta prueba y decir que pase a la Justicia solo poniendo como creíble la declaración de un solo testigo, cuando vinieron dos personas acá a declarar, además de ella, de esta persona.

Me parece que es faltar el respeto y al sentido común de los compañeros que estamos acá. Nosotros hicimos este informe, en el entendido que no encontrábamos elementos para llevar a la Justicia, porque realmente llevar esto a la Justicia es una tomada de pelo.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Valdez.

SR: VALDEZ: Yo quiero entrar en este tema porque me importa, y además quisimos preguntarlo en el 2015, todo este tema de la investigadora sobre todo en el punto anterior.

Se presentó después se hizo por una cuestión partidaria y no pudimos. Pero el tema se presentó y lo presentó muy bien el edil Molina, a mí me sorprende la blandes que tiene el informe en mayoría, hasta ahora, si se le puede decir mayoría porque los números dieron al revés, pero es un tema tan delicado como lo es la denuncia de un Alcalde de presuntas irregularidades y se le defiende de tan blanda manera.

No encontraron más argumentos que decir que acá hay una persona que es poco creíble y que hay otra persona que es muy creíble, porque es el Alcalde de mi partido y hay que creerle.

Presidente de mentir yo creo que no podemos hablar, venimos de una semana de hablar de que la Junta también le mintió a la sede judicial, Presidente creemos que no podemos hablar de eso, y sobre todo algunas persona que firman esos expedientes.

Yo creo que acá el tema es que la credibilidad del testigo es importante, porque está denunciando una acoso, esta denunciado que se le presiono para cambiar el testimonio, incluso después se le presiono, se le hizo firmar que sí, que no.

Estamos hablando de una persona que está al frente de un Municipio, que a mi credenciales me dan para dudar, porque ha patoteado a todo el mundo, llevo a patotear ediles de este Cuerpo que llegaron a llevarla a la Justicia por este tema. Entonces eso no da credenciales como para también dudar de ese testimonio y se duda de un trabajador, es la primera vez que veo que desde la izquierda no se les cree a los trabajadores.

Y además quería hablar por una cuestión muy importante que ahí se dice y me interesa, porque se hizo una denuncia muy importante y corroboré al momento que me di por notificado, que leí los informes y no hay ninguna denuncia al respecto, se robaba en el obrador de Chuy, hasta camiones y no hay denuncias al respecto.

Entonces, es obvio que va a ser motivo de pedidos de informes y de eventual investigación de esta Junta,...(Dialogados)... a lo que voy es que se cree de una parte y no se cree de la otra, pocos argumentos dan para poder creer en el Alcalde ¿o no?, yo esperaba que vinieran con una prueba más creíble, porque incluso ahí se dice que se le dio un destornillador y el Alcalde dice que fue una tenaza.

Si es tan poco creíble entonces podrían por lo menos, y después incluso hablamos de contradicciones, hasta ahora hemos escuchado contradicciones de todo tipo, o casualidad que justo el auto ese, venia mi hija pasando por ahí y me levanta y me lleva en el otro auto, justo cuando se me rompe este, justo en el obrador.

Entonces son casuales que ameritan la investigación más fuerte que la de la investigadora, que incluso a mí me preocupa, no sé si en todo el proceso de investigación por parte del oficialismo departamental y local, se llegó a sacar alguna prueba para que la investigadora diera por lo menos un poco más leve, me deja mis dudas.

Entonces es cuanto quería decir que me preocupa la denuncia que se hace allí, que la vamos a seguir y que además cuestionar a un trabajador porque se sentía amenazado, además de una persona que ya ha tenido denuncia por este tipo de acosos, no es una cuestión de plantear como excusa para que no se vote, yo creo que acá el tema es más de fondo, que si se cambió el testimonio por una cosa o por otra, acá el tema es lo que se está diciendo y que se están denunciando varias cosas.

El tema del auto, el tema de los camiones, el tema del acoso, el tema de la persecución, es mucho señor Presidente como para salir a hablar tan blandito, he incluso hablar de la oposición.

Entonces yo festejo que hoy acá la oposición, haya crecido en un voto.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Jaime Píriz.

SR: PIRIZ: Le concedo una interrupción a la edila Núñez.

SRA: NUÑEZ: Yo no quería participar de la discusión, ni voy a hacerlo, pero me gustaría que de las palabras del edil que me precedió, se retiraran las palabras referidas a las mayorías ocasionales o minorías, no sé cómo fue que lo dijo.

Porque la mayoría ocasional en esta Junta no lo da un voto que se da vuelta no sé por qué razón, el de la señora edila Graciela Techera.

Las mayorías la dio el pueblo en una elección libre y democrática, esta bancada es mayoría en la Junta Departamental por decisión del pueblo de Rocha no de ningún edil.

SR: PRESIDENTE: Entiendo su planteo señor edil, pero hay que remitirse al punto es discusión, si se lo pido a los ediles de la oposición, también tengo que hacerlos con los oficialistas.

Puede continuar señor Piriz.

SR: PIRIZ: La verdad que vengo observando como se venía dando el tratamiento de este tema esta noche, y hay cosas que no las entiendo. Nosotros vamos a defender y vamos a votar afirmativamente, no solo en este punto, sino en los puntos anteriores y en los puntos que vendrán, porque nosotros participamos de la comisión pre investigadora que designo esta Junta para aconsejar al Plenario, y nosotros aconsejamos en aquella oportunidad que no había méritos para crear una investigadora.

Y con votos de mí Partido en esta Junta, se creó una comisión investigadora y hoy están los informes uno en mayoría y otro en minoría y realmente por lo que vengo escuchando hasta ahora, estoy totalmente convencido del trabajo, que realice en aquella oportunidad.

Porque yo sabía que iba a terminar en esto y sé que atrás de todo esto, lo que se busca es desprestigiar a la persona de Mary Urse. Tratar de poner en la opinión pública, como se ha hecho hasta ahora, de que estamos frente a una persona que no podía haber llevado adelante los destinos de Chuy, que fue para lo cual fue electo.

Y todos sabemos acá que el fondo de la cuestión, es netamente política, es debilitar a una figura, que en dos elecciones les ganó el Municipio de Chuy.

Porque no puede ser que nosotros en la noche de hoy estemos escuchando que debe de pasarse a la Justicia la Alcaldesa de Chuy porque apareció el auto, que pertenece a su hija en el obrador, con el capot levantado y que las pruebas sean una foto, declaraciones de personas, que sabemos que tuvieron y terminaron en un conflicto, realmente es poco serio.

Es poco serio que nosotros a partir de esa foto que hay de un auto con el capot levantado y de la argumentación de un señor que dice, que estuvo obligado a mentir en algunas declaraciones, porque si no podía perder su trabajo, es realmente vergonzoso, no tiene ningún fundamentó que nosotros desde la Junta Departamental nos prestemos para en este punto y en los anteriores que no quise hablar y es lamentable, es lamentable.

Creo que nosotros tenemos que tener la capacidad de hacer las cosas en serio y de trabajar en serio, para demostrarle a la población que es importante la clase política y las figuras políticas y que es importante que la gente tenga sus referentes y que sean los que elijan para que lleven adelante los destinos de su lugar donde viven, independientemente del partido político al que pertenezcan.

Nosotros seguimos golpeando al sistema político sin argumentos, si nosotros queremos debatir podemos debatir políticamente, pero no podemos transformar esto en un circo y sin argumentos terminar yendo a la Justicia, por el capricho solamente de no coincidir políticamente y aparte de que quien está al frente y lleva los destinos en este caso la Alcaldía de Chuy, ha tenido una acumulación de fuerza electoral, que no se puede contra ella.

Ese es el fondo de la cuestión acá, no hay otro.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Méndez.

SR: MENDEZ: Como es sabido señor Presidente, yo integre la comisión investigadora, no teníamos pensado hablar porque circunstancialmente, hay una cosa

que la aclaramos, la mayoría la hemos perdido, porque una compañera está votando con la oposición.

Ese hecho nos queda clarísimo, si esto es parte de una estrategia no lo sé, el tema es que en el fondo de esta situación vamos a hablar de una alusión que hemos tenido, nos dolió enormemente porque hemos actuado con todos los compañeros de bancada y los que no son de la bancada, un año y medio tratando esta problemática. Un año y medio recogiendo, documentos a los efectos de calificar una situación de una Alcalde que realmente fue denunciado por varios puntos.

Como circunstancia primera acá se dividen en dos grandes capítulos, lo que pueden ser alteraciones de índole administrativa y alteraciones que signifiquen la parte penal.

Pero si a mí me dicen que esta Comisión, oculto, incluso pudo haber hecho desaparecer pruebas que implicaran a un Alcalde, de la cual yo estoy investigando. No me importa si es de mi Partido o fuera de mi Partido, le voy a decir que falta tanto a la verdad, como falta tanto a la verdad algún testigo, que admite que tuvo que mentir y mentir descaradamente en determinadas circunstancias, cuando las circunstancias no fueron precisas, afirmar hechos que en realidad no sucedieron.

Eso yo no lo puede admitir, y que me perdonen los compañeros, porque yo nunca dije que los compañeros que nos reunimos durante un año y medio, estuvieran tratando de ocultar pruebas, yo no oculte ninguna prueba, no estuvo en esa mi esa intención, y trate de analizar los hechos desde el punto de vista más imparcial.

Con respecto al numeral tres, voy a decir lo siguiente. El señor Jorge Acosta es el Jefe de Talleres y el señor Jefe de Talleres admite en su declaración, que en ningún momento arregló ninguno de los vehículos implicados.

En segundo punto voy a decir que el señor Bermúdez, que es el que afirma que ese auto fue tratado dentro del taller, dice que es un mentiroso, lo afirma, él mintió, y mintió como un superior del Jefe de Talleres y el Jefe de Taller además dice que mintió, porque las condiciones de alguna manera, y voy a repetir, siempre se ha comprendido bien que la primera condición de un buen testigo era que no estuviese interesado materia y moralmente en el proceso, la crítica dice del testimonio, yo no soy abogado, Francois Gorpen (Pág.160).

Llama la atención entonces que la oposición le de tanta importancia al señor Bermúdez, pero además de eso, si la Alcaldesa que no estuvo, si le dio una tijera, una pinza, o si le dio lo que le dio, es totalmente coincidente, con lo que dice el señor Jorge Acosta, que lo único que hizo sobre ese vehículo del que aparece solo una foto, y donde no hay personas arreglando ese vehículo y si alguna vez tiene alguien un auto sabrá, que para arreglar un defecto, no se arregla en dos segundos, cuando se toma una foto, y coincido plenamente que si ese vehículo estuvo días en el taller podían haber tomado más de una foto.

Pero además de eso, la señora Alcaldesa como actúa sin maldad dice que eso le preocupó. Esto es plenamente vergonzoso, porque la oposición basado en una circunstancia que todos las entendemos, y la entendemos como fuerza política, en una circunstancia circunstancial, se basa en estas mayorías para llevar a la Justicia un hecho que en realidad es una mentira flagrante.

Mentira porque el auto no estuvo como dice el señor Bermúdez varios días dentro del taller, y mentira porque el señor Bermúdez admite que es un mentiroso.

Por lo tanto es posible que perdamos en la votación, por las circunstancias que se aclararon acá,, y que todos como fuerza política lo sabemos, pero yo en este momento no estoy representando a la fuerza política, estoy diciendo que acá hay mentirosos, que se basan en la mentira, de esta y otras cosas, porque en estos puntos hay mentiras, que hoy se dirimirán en la justicia, porque no tenemos mayoría política circunstancial.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Franco.-

SRA: FRANCO: La verdad que yo en política hace tiempo que estoy y siempre me maneje conociendo cuales son las reglas de juego, pero la verdad que a veces hay personas que a uno, no sé si los saca del eje...

(Dialogados)

...realmente sentir acá que se diga que se ha ocultado pruebas, la verdad es evidente que no tienen el mínimo código y no saben cómo trabajar en un ámbito político.

Porque podemos tener todas las discrepancias que podamos tener, cada uno defendiendo lo que cree que esta correcto, pero sinceramente escuchar estas palabras de un edil departamental que fue puesto por la gente, lamentablemente por un sector que ahora se le fue.

Porque el hecho en realidad es que no se puede dejar pasar esto, está diciendo que el Ejecutivo, que el Municipio, que nosotros sacamos información, jamás se me hubiera ocurrido decir a mí que los ediles de la oposición que firmaron el informe hayan puesto pruebas, porque siempre pensé que trabajaron con el convencimiento de lo que estaban haciendo y que se nos achaque a nosotros ese tipo de cosas, la verdad que a mí me molesta, lo tengo que decir. Esto no es forma de hacer política y lamentablemente cada vez más tenemos gente que no sabe comportarse con ética dentro de este ámbito.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Leticia Méndez.

SRA: MENDEZ: Bueno me parece que en sí el debate era innecesario, pero a la vista que querían debatir el tema.

Simplemente una aclaración cuando dicen que el informe en minoría se basa simplemente en la declaración de Bermúdez, creo que están errados y quienes integramos la comisión saben que no fue la única persona que se refirió y que acepto que los vehículos estaban efectivamente dentro del obrador.

Tanto el mecánico que si bien dice que no lo arreglo, pero sí reconoce que los vehículos estaban allí y la misma Alcaldesa, que no solo dice y reconoce que el vehículo es de la hija, sino que ella misma dice, que el vehículo del marido también se rompió y estaban los dos en el obrador.

Me parece que los informes están muy completos y justamente la información es basta, para evitar el debate. Solamente esa aclaración y pido que se lleve adelante la votación.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Méndez.

SR: MENDEZ: Yo le voy a decir lo siguiente, respondiendo un poco que en el numeral tres, se toma solo la declaración de Bermúdez, queda establecido que no fue solo la declaración de Bermúdez, sino que fue la de Bermúdez, la de la Alcaldesa y la de Jorge Acosta.

Simplemente quiero decir que nosotros hicimos puntualizaciones en aquellos hechos que no eran congruentes en cuanto a decir la verdad. Y simplemente decimos que nos llama enormemente la atención, porque esto seguramente va a ir a la Justicia por las circunstancias que nosotros hemos perdido las mayorías realmente circunstanciales como se ha dicho acá, para que le quede bien claro al señor Fiscal, si es que tiene la posición de analizar este punto, y al señor Fiscal le digo que el señor Bermúdez es un mentiroso porque lo afirma claramente y dice que mintió.

Al señor Acosta le tengo la máxima confianza porque es el Jefe de Talleres y de alguna forma dice que no arreglo y aparentemente para mí no es un mentiroso. Y a la señora Alcaldesa porque con toda su forma de ser admite que en algún momento los hijos o los familiares llevaron, por una necesidad, a la puerta de ese taller a arreglar circunstancialmente el vehículo en el cual andaban.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Antonio Sánchez.

SR: SANCHEZ: Siempre he sido de la idea, de que cuando se pide una investigadora hay que votar la investigadora. Y más cuando hay de seguridad de que no hay cosas raras que ocultar, entonces no hay nada mejor que una investigadora. Ahora uno siempre apelando a la madurez del sistema político, que cada vez es más

inmaduro y cada vez genera lo que vemos a diario, mayores descredito en la población.

Ahora sobre este tema en particular, sobre el tema número tres, digo que obviamente todo esto generado por el trasfondo político que genera esa mujer, Mary Urse. Esto es una cuestión de votos y nada más y como no hay manera de poder ganarle, hay que derribarla de cualquier forma y está claro que excepto "el Cabeza", "el Chueco" o Aníbal pelo a pelo sin que nadie vaya enancado en ninguna lista, ni en ningún grupo, ni con ningún candidato nacional, pela al que se le ponga al lado, le gana dos a uno, tres a uno, y cuatro a uno al que se le ponga.

Entonces sobre este tema en particular, a mí me gustaría saber, como se encara a un Fiscal, con los problemas que tiene hoy los fiscales de tiempo, con esto del nuevo Código. Para decirles bueno venimos a hacer una denuncia, que estuvo en el obrador de Chuy, que dijo en su momento el capataz, que eso no había ocurrido, pero cuando se transformó en ex capataz dijo que si había sucedido.

Y entonces obviamente, yo creo en la seriedad de los fiscales, podre no creer en la madurez de nuestros políticos y obviamente a las pruebas me remito. Pero que absolutamente no va a tener ningún tipo de consecuencias este, los dos anteriores y los que vendrán, es nada más de que leer un poquito se ve que puede armar todo un circo está claro que sí, y los que sabemos un poquito de medios, entendemos que cuando no hay nueces a veces hay ruido, pero en este caso el ruido va a ser mínimo porque va a ir a la Justicia, va a dormir en los cajones de la Justicia, porque obviamente con todos los temas mucho más urgente y más graves y mucho más importante que todo esto que se detalla, en estos informes.

Pero que obviamente y verdaderamente como dijo el viejo Aduato, esto ira a tener otra vez consecuencias cuando las gallinas críen dientes. Por el momento no va a pasar absolutamente nada, y ni siquiera acompañan las cámaras de televisión, una cosa que va a terminar entre nosotros y no va a dejar de ser nada más que en algún lugar, alguna que se calienta un poquito porque no entiende como es este juego, y otros que seguramente de viejos nos iremos a reír, porque en definitiva, esto no da, es como para leerlo y esgrimir alguna carcajada y tener la absoluta seguridad de lo que dije anteriormente, Mary Urse es un problema, es una piedra en el zapato para muchos políticos, ahora debo de decir también, que seguramente a más de uno le falta habilidad, en vez de atacarla sería mejor traerla para el costado de uno, sabe porque, porque para el lado que se vuelque esta mujer es balanza ganadora.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración el punto número tres del informe en mayoría. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Negativa 15 en 31 .

Ponemos a votación el punto número tres del informe en minoría, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 31

4º PUNTO:

Irregularidad Con Dos Funcionarios Municipales

INFORME EN MAYORIA

El cuarto punto de la denuncia "irregularidad una situación que se dio con funcionarios" " que involucra no solo al Municipio".

Se agregó copia de recibos de los dos funcionarios y un listado de trámites; certificados de vecinamiento durante el año 2016 y constancia de Corte Electoral.

En cuanto a la actuación de la Alcaldesa, no existe ninguna irregularidad o responsabilidad, ya que no es de su competencia ni del Municipio el análisis de la documentación de los funcionarios que ingresan. Los mencionados son ciudadanos naturales nacidos en el extranjero, que al momento de presentarse en la Oficina Administración de Personal dependiente de División Gestión Humana, no tenían

constancia de vecindad, y dicha oficina no se la exigió. Si esto hubiera ocurrido no hubieran ingresado hasta llenar ese requisito.

Fdo. Gladys Pereyra, Roberto Méndez, Lourdes Franco y Ángel Silva Más.

INFORME EN MINORIA

4º Punto: El cuarto punto planteado por el Edil José Luis Molina es la irregularidad de una situación que se dio con dos funcionarios. Uno con más de cuatro años en la Intendencia y otro con más de un año que no se encontraban con la documentación reglamentaria para ser funcionarios de la Intendencia Departamental de Rocha, por ser uno brasileño y el otro argentino y presentamos junto a eso la documentación que avala que al momento de nuestra denuncia se estaba realizando en la Corte Electoral el trámite de vecindad, por tanto entiendo que hay una irregularidad que involucra no solo al Municipio sino a la Intendencia que es quien realizara la designación.

En acta N°4 de fecha 20/09/16 de fs. 21 la comisión consideró la necesidad de solicitar a la Intendencia Departamental copia del llamado por el cual fueron designados los Sres. David Alberto Crisafulli y Pablo Joel Luzardo Huelmo, copia de la totalidad del expediente de sus designaciones con la resolución correspondiente de sus nombramientos, incluyendo acta del sorteo, solicitar a la Junta Electoral Rocha información sobre la fecha en que las personas antes indicadas iniciaron el trámite de vecindad y de haberse otorgado la misma, fecha en que le fue concedidas sus solicitudes.

La Intendencia Departamental de Rocha por resolución N° 6342 de fecha 4/12/2014, hace un llamado público a interesados para ocupar un cargo de auxiliar de servicio y un cargo de operario en el Municipio del Chuy a fs. 2 Anexo numeral 5.

La inscripción de los postulantes se llevará a cabo en Municipio del Chuy hasta el 10/12/2014 a fs. Del anexo.

En la fs. del anexo se agrega acta del sorteo donde aparece que resultó favorecido David Crisafulli Huelmo, C.I. 5472360-8. Hay un signo Soraya Bell.

Acta N° 14 de Protocolización a solicitud de Carlos Loyarte, en su carácter de Director de Recursos Humanos de la Intendencia Departamental de Rocha. En la ciudad de Chuy, Departamento de Rocha el doce de diciembre de dos mil catorce cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 276, inciso 4º de la ley 16320 y firma Soraya Bell como escribana.

Se adjunta cédula de identidad 5.472.360-8 David Alberto Crisafulli Huelmo nacido en Buenos Aires Argentina el 9/ 6/ 1984 con domicilio Italia 414 de Chuy tel. 092202916. No se agrega credencial cívica, a fs. Del anexo se adjunta la resolución N° 010/2015 de fecha 7/1/2015 el Sr. Intendente Departamental de Rocha Resuelve:

1) Dispóngase el contrato en la modalidad de función pública, de Jessica García C.I. 5.056.127-8 como auxiliar Gdo. 2 y de David Crisafulli C.I. 5.472.360-8 como operario 1 grado 2, para cumplir funciones en el Municipio de Chuy, a partir de su notificación y hasta el 28/2/2015.

Firman la resolución, Artigas Barrios Fernández en calidad de Intendente Departamental y Darcy de los Santos como Secretario General a fs. Vuelta del anexo con fecha 8/1/2015 se notifican sobre el contenido de la resolución N° 010/15, quienes para constancia firman.

En el mismo dicho la Alcaldesa del Chuy Mary Urse del Municipio del Chuy decreta que cumplido, vuelva a sus efectos a fs. Vuelta del anexo el nombre del funcionario David Alberto Crisafulli Huelmo se establecen los datos del mencionado funcionario pero se deja en blanco donde se establece credencial cívica.

A fs.197 del anexo por resolución 0001390/2015 de fecha 23/3/2015 El Intendente Departamental Resuelve:

1º) Prorréguese hasta la finalización del presente período de gobierno y en los mismos términos el contrato de función pública de los funcionarios que se desempeñan como operarios en el Municipio de Chuy Sra. Jessica García C.I. 5.056.127-8 Y EL Sr. David

Crisafulli C.I. 5.472.360-8 Firman Artigas Barrios Intendente Departamental y Darcy de los Santos como Secretario General.

A fs.4 y 5 del anexo irregularidades con dos funcionarios, con fecha 23/9/2013 el Sr. Intendente Departamental Resuelve: 1) Dispóngase un llamado público a ocupar cinco (5) cargos de operarios para desempeñar tareas en el Municipio del Chuy, por un período de 90 días, cuya renovación está sujeta a evaluación.

2º) A esta convocatoria podrán presentarse todas las personas residentes en la localidad o zona aledaña mayor de 18 años con carnet de salud vigente y que acredite las aptitudes físicas y habilidades requeridas para las tareas.

3º) Las aspiraciones se recibirán en las oficinas del Municipio del Chuy en horario de oficina desde el 23 al 27 de setiembre de 2013 inclusive. El sorteo se realizará el lunes 30 de setiembre en las oficinas del Municipio del Chuy a las 17 horas. Firman Artigas Barrios Fernández como Intendente Departamental y Darcy de los Santos como Secretario General.

A fs. Del anexo se adjunta Acta del sorteo efectuado el día 2/10/2013 ante Soraya Noemi Bell Ledesma, Escribana Pública. El Director de Recursos Humanos de la Intendencia Departamental de Rocha Sr. Carlos Loyarte en presencia de la Alcaldesa de Chuy Mary Urse, los Sres. Concejales Francisco Laxalte, Udison Correa y la Sra. Laura Calabuig Encargada de Recursos Humanos se procede al sorteo de cinco operarios, en la calidad de titulares y diez suplentes para desempeñar tareas como operarios en el Municipio de Chuy por un período de noventa días con contrato renovable según evaluación. Se deja constancia que solo participaron del sorteo aquellos que se inscribieron y cumplieron con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Del sorteo surgió que el suplente que ocupa en el sexto lugar el Sr. Paulo Luzardo C.I. 5.839.274-2 es el otro funcionario que al momento de ser designado no tenía documentación requerida para ser funcionario público.

A fs. Del anexo figura la ficha del funcionario Pablo Luzardo donde comienza con la contratación de función pública como operario grado 2, para desempeñar tareas en el Municipio de Chuy a partir del 24/1/2014 hasta el 15/3/14 con renovación sujeta a evaluación. Por resolución 1400/14 se prorroga el contrato de función pública hasta el 30/6/14 y en los mismos términos.

Por Res. 3839/14 se prorroga el contrato de función pública hasta el 30/09/14 y en los mismos términos.

Así sucesivamente se fue renovando hasta que el 21/3/14 y luego por Resolución a fs. Del anexo se reintegra el 2/9/16.

A fs. 119 vuelta del anexo luce fotocopia de la cédula de identidad que Paulo Joel Luzardo Huelmo 5.839.274-2 nacido en Río Grande del Sur Brasil.

No se agrega credencia cívica porque recién el 21/6/2016 según consta a fs. 186 del anexo en el oficio enviado por la Junta Electoral que Paulo Joel Luzardo Huelmo inició trámite de vecinamiento el 21/6/2016 en esta Departamental y fue aprobado por la Corte Electoral el día 24/8/2016, certificado 824 expediente 824/2016. También se informa en el mismo oficio de la Junta Electoral que el Sr. David Crisafulli Huelmo inició trámite de vecinamiento el día 2/6/2016 en esta Departamental y fue aprobado por la Corte Electoral el día 29/7/2016.

La Comisión Investigadora a fs. 65 solicita un informe a la Oficina Nacional del Servicio Civil dependiente de la Presidencia de la República respecto a las exigencias requeridas para el ingreso a la función pública ciudadanos extranjeros.

Análisis:

La Ley Nº 19.121 en su artículo 3 define al funcionario público: A los efectos del presente Estatuto y de acuerdo con lo previsto por los artículos 60 y 61 de la Constitución de la República, es funcionario público todo individuo que, incorporado mediante un procedimiento legal ejerce funciones públicas en un Organismo del Poder Ejecutivo bajo una relación de subordinación y al servicio del interés general”.

Para ser funcionario público, basta con ser ciudadano, los ciudadanos pueden ser llamados a los empleos públicos, Art.76 de la Constitución de la República. Todo ciudadano puede ser llamado a los empleos públicos. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía. No se requerirá la ciudadanía para desempeño de funciones de profesor en la Enseñanza Superior”.

Conclusión:

El extranjero si no ha obtenido la ciudadanía legal y en dicho caso no ha transcurrido tres años de haber obtenido la misma, no pueden ser funcionarios públicos.

Fs.160 el ex Intendente Artigas Barrios reconoce que es la sección de Administración es la Encargada de llamar a los funcionarios para hacerles la ficha y pedirle toda la documentación. Ahí es que tiene que aparecer y ahí es que aparece el dato y evidentemente el funcionario que armó la ficha o no se dio cuenta o no sabía, es decir no hay un mecanismo antes de eso previa a la designación.

El Municipio lo único que hace es el sorteo en el Chuy y después todo es en Recursos Humanos y el Intendente. Recursos Humanos prepara la resolución de designación, la convalidación del sorteo, el Intendente firma y ya para que citen a los designados y es así donde tendría que saltar que la persona no está habilitada. Evidentemente el mecanismo no es el más adecuado, deber ser corregido, debe haber un control previo a la designación.

A fs.315 pieza cuatro cuando se trata de la situación que dio con dos funcionarios, uno con más de 4 años en la Intendencia y otro con más de un año que no se encontraban con la documentación reglamentaria para ser funcionarios públicos por ser uno brasilero y otro argentino.

La Sra. Alcaldesa Mary Urse dice: Pero tenía cédula uruguaya, lo que no tenía era la Credencial. Bueno pero eso el Abogado, la Escribana yo no tengo nada que ver. Ahí estaba Recursos Humanos, la Escribana yo no tengo nada que ver con eso.

Preguntada: si usted no tenía conocimiento de esas dos personas, contesta: Acá yo no tengo nada que ver acá uno preside Secretaría del personal Directora del personal que es la que tiene que ver, Recursos Humanos de la Intendencia que es la que tiene que ver. Recursos Humanos en el Chuy que sería que tendría que ver, tampoco voy a culpar a Laura Calabuig. Y después yo si está la Escribana, está Recursos Humanos, está todo ahí y los sortean y todo, yo no tengo que ver, eso no soy yo. No soy yo la que mando, no soy yo la que sorteo, no soy yo la que anoto. No yo me lavo las manos, eso es todo Recursos Humanos y personal.

Yo no.

Preguntado si usted debía saber que no tenía Credencial, contesta: pero como voy a saber porque tengo que saber.

Preguntada, que esas personas concurrían a un local partidario suyo.

Contesta: Jamás, le digo la verdad jamás concurrieron a mi local, jamás ninguno de los dos perdona falta a la verdad sabe quién es amiga mía la madre pero no los hijos. Los hijos jamás fueron a mi Comité, la madre sí. Ni ahora van.

Preguntada: que otro testigo que iba a su Comité, que trabajaba allí en su Comité dijo que lo veía allí. Contesta: bueno pero falta a la verdad, jamás fueron. Esos gurises jamás, aparte no votaban, si no tenían Credencial para que vayan a ir a mi Comité.

Cuando se le dice que por eso llama la atención, ella contesta que jamás fueron y le voy a decir más, la mamá si ya le voy a decir porque no tengo vergüenza, una chica de la noche, la mamá de él y por eso la conozco es amiga mía de toda la vida.

Preguntada: si usted dice que la responsabilidad le correspondería. Contesta: a personal de Recursos Humanos. El mismo Intendente tendría que saber, haber soy un pollito, los pollos grandes están acá. No es mi responsabilidad, está bien que mi responsabilice pero hay cosas que no.

En este caso existe responsabilidad en lo administrativo, pero por la persistencia clara es una conducta irregular de violación de la normativa aplicable puesta de manifiesto en las reiteradas renovaciones de contratos.

La Justicia competente con otras potestades y facultades es la que puede determinar si las reiteraciones de estos hechos pueden encuadrar en la violación de normas penales.

En conclusión y por los mismos fundamentos que en el primer punto se aconseja que se eleven estas actuaciones a la Justicia Penal competente para determinar de las responsabilidades que puedan haber según las resultancias.

Fdo. Leticia Méndez, Artigas Iroldi y Sebastián Pintos.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Jaime Píriz.

SR. PIRIZ: Gracias señor Presidente.

Presidente en este punto realmente hay cosas que no quedan claras, primero, quienes quieren pasar esto a la Justicia, la oposición, hoy por suerte saben de que para ingresar a cualquier lugar de la administración pública, la Intendencia Municipal de Rocha, hay que participar de un llamado, hay que anotarse y participar de un sorteo, presentar documentación, probablemente hace poco tiempo atrás esto se hacía de otra manera.

Se hace un llamado público a través de la Intendencia Departamental de Rocha y quien lleva adelante ese llamado público es la Dirección de Gestión Humana, primera cosa, que tiene que ver la alcaldesa de Chuy, en el momento que se le quiera responsabilizar por estas dos personas, si toda la documentación que se presenta en Recursos Humanos, si el sorteo que se hace está seguido por Escribano Público, y estas dos personas acceden al puesto de trabajo, queda claro, que es imposible imputar a una persona, por algo que no participa, que la única participación que tiene es cuando son asignados estos dos funcionarios y se mandan cumplir funciones al Municipio, y a partir de ahí tiene responsabilidades porque son funcionarios que están bajo su mando y su orden, pero lo previo que es el llamado público y la documentación que allí se acredita para poder estar dentro de todos los participantes del llamado nada tiene que ver, la alcaldesa de Chuy, la compañera Mary Urse.

Por eso podemos seguir sosteniendo que esto es un tema político de fondo, porque acá en este punto, no hay nada serio señor Presidente, no tiene fundamentación, llevar esto y hacer perder el tiempo en un Juzgado con todo el trabajo que tienen y que nosotros sabiendo la responsabilidad que tenemos y que la ciudadanía está preocupada y está pidiendo que se trabaje en otra cantidad de temas mucho más importante que esto, llevar esta denuncia para hacer perder ese tiempo costosísimo, que debería emplearse en otra cosa, no tiene sentido, es una vergüenza, que integrantes de Partidos Políticos que tenemos responsabilidades enormes que nos confiado la ciudadanía nos prestemos para hacer esto, es lamentable.

Y a usted señor Martín Valdez le voy a pedir que me respete, porque yo a usted lo respeto,...

SR. PRESIDENTE:- No aluda señor edil.-

SR. PIRIZ :-...no, no...aludo si, a mi no me gusta que me hablen por fuera de nada, que me hablen de frente...

SR.PRESIDENTE:-No dialogue señor Valdez.-

SR. PIRIZ:- Ahí, ahí ahora lo vamos a debatir...no hay ningún problema..

SR.. PRESIDENTE:- No dialoguen señores ... culmine señor edil .-

SR. PIRIZ:-Voy a terminar por acá Presidente, porque sabe qué, tampoco amerita ni dos minutos de mis neuronas, dos minutos de mis neuronas ponerlas a disposición de esto, tampoco amerita.

Tengo responsabilidades muchísimas más grande.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor edil.

Tiene la palabra la edil Lourdes Franco.

SRA. FRANCO: La verdad que en el mismo sentido que el compañero que me precedió en la palabra, realmente mandar a la justicia, por creer que hay un ilícito en

una designación, en un sorteo de dos funcionarios, de dos personas, que como bien lo dijo Jaime, entraron a trabajar al Municipio después de pasar todo un proceso, me parece como lo dijo el compañero, no quiero expresar palabras que no corresponden, pero sinceramente me parece una tomada de pelo, parece ridículo, cuando tenemos tantas cosas porque trabajar, este tema realmente es solo administrativo, errores que se cometieron en el momento cuando se hace la designación y no se toman en cuenta, o se dan cuenta después que faltaba la documentación porque generalmente cuando uno se anota para un llamado, lo que hace normalmente es presentar la cédula, los requisitos restantes, para trabajar en función pública, se lo tienen que pedir antes que se haga la designación.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pedir silencio señores ediles.

SRA. FRANCO: Realmente no tiene sentido mandar esto a la justicia de esta forma, porque no se sinceramente, yo estudié algunos años de Derecho, no completé la carrera, pero que delito puede haber para la alcaldesa, que dos personas que no tenían la documentación que se requería para trabajar,... la verdad sinceramente no lo entiendo, capaz que ahora la legislación cambió y creer que se tiene la potestad de decir que esto es un delito, seguramente algún abogado capaz pueda creer que si lo hay.

Simplemente como lo dijo el compañero esto es netamente político, en este tema, sinceramente creer que hay un delito, es faltar el respeto, es creer que no somos capaces de definir las cosas, y bueno sabemos que va a llegar y el fiscal investigará y sacará sus propias conclusiones.

Gracias compañero.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señora.

Tiene la palabra la edil Diana Da Silva.

SRA. DA SILVA: Gracias señor Presidente.

Si en los puntos anteriores me sentí muy avergonzada que dentro de esta Junta Departamental y en nombre de esta Institución tan respetable, se lleven a la justicia estos puntos, en este punto me siento doblemente avergonzada de que esta Junta Departamental como Institución, haga una denuncia a una alcaldesa de un tema que no le corresponde, es de una falta de seriedad, pero la vergüenza ajena que siento es que estemos involucrando a una Institución como la Junta Departamental, de una mayoría como la que hoy se da, pero que está basada en la oposición en este caso del Partido Nacional, que hoy arrastre y que haya votos para sustentar esta vergüenza, realmente me siento muy triste.

(Se retira de la Presidencia el señor edil Federico Amarilla e ingresa a ocupar la Presidencia el edil Mario Sacia)

Pero otra cosa que me hace pensar, es que diferentes son las varas para medir, realidades dentro de la administración pública, con que vara se mide a la alcaldesa, por prestar una barométrica para una población vecina cuando hay leyes que la están sosteniendo, no se moleste señora edila, estoy hablando de la vergüenza, de esta vergüenza, estoy hablando que esta Junta Departamental lleva a la Justicia una denuncia sustentada por un mentiroso, nosotros los representantes del pueblo estamos haciendo esto, es que realmente me saca, que seamos capaces que por intereses políticos menores, electorales, que además les va a ir mal, les va a ir muy mal, porque la alcaldesa Mary Urse, está basada en el pueblo.

SR. PRESIDENTE: Por favor silencio en Sala por favor, refiérase al tema señora edila.

SRA. DA SILVA: Si señor Presidente, pero acá estamos analizando irregularidades, y dentro de estas irregularidades quiero hacer notar que diferentes en la vara, para medir las irregularidades. Si son afuera de mi Partido, o dentro de mi Partido, porque tenemos gente, que pertenece al Partido de la oposición mayoritario en esta Junta,.. si señor edil estamos dentro del tema, porque cuando se le vende combustible a la Intendencia, como en Soriano, ustedes, no son capaces, ...claro

señor Presidente, esto molesta, porque es mucho más grave, son millones y millones de pesos, los que están acá.

SR. PRESIDENTE: Señora Diana Da Silva diríjase al tema, si no voy a tener que cortar el micrófono.

SRA. DA SILVA: Muy bien señor Presidente, pido disculpas, simplemente remarcar la tremenda vergüenza que siento hoy, porque esta mayoría, ocasional lleve a la Junta Departamental de Rocha al hazmerreír en la justicia, porque los puntos que acá se han tratado, son puntos que se resuelven eternamente dentro de la Administración, desde el primero al último, no hay ningún punto para llevar a la justicia y que nosotros hoy, pongamos a esta Institución en este lugar es vergonzoso señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señora edila.

Tiene la palabra el edil Roberto Méndez Beña.

SR. MENDEZ: Señor Presidente, me parece que nos estamos yendo en cuanto a la participación, cosa que es buena si nos dejan hablar, algunos tienen que escuchar y dejar hablar a los demás, para poder cambiar opinión. Yo acá, si partimos de la base de que esto es monolítico, y lamentablemente perdimos la mayoría que no la tenemos hasta ahora, yo creo que es bueno escuchar a los demás, porque en esta Sala de Sesiones...

(Dialogados)

...respéteme un poco en el uso de la palabra, porque está vociferando...

Les agradezco silencio, no me dirijo a la oposición, les pido simplemente silencio, voy a decir lo siguiente, mi mensaje al señor Juez y al señor Fiscal, que Juez Penal habrá de solicitar la responsabilidad de alguien que no toma personal, que solo recibe su contratación y que no tiene en sus funciones la de controlar la documentación de los contratados, esa es mi pregunta al señor Juez, y al señor Fiscal.

Simplemente quiero decir lo siguiente, la posición de la alcaldesa, este punto es clarísima, ella tiene en conocimiento como administradora del estado, por favor señor Juez..., señor Presidente, es una vergüenza que los compañeros no sepan escuchar a todo el mundo, les pido por favor que me dejen terminar de expresarme.

En cuanto a la señora alcaldesa, administradora del Municipio de Chuy, ella tiene clarísima la situación, ella habla de los pollos chicos y de los pollos grandes, en determinado momento en su manera de expresarse, es su forma de ser, lo dice en forma honesta, acá en este artículo para el señor fiscal lo que deciden son los pollos grandes, no son los pollos chicos, acá trataron de atacar al pollo chico, porque tiene de alguna manera un caudal electoral que le duele a muchos, que en su manera de ser lo tenga esa corriente, fuera de la corriente y en la localidad de Chuy.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil. No habiendo mas ediles anotados, si señor edil Cristian Martínez.

SR. MARTINEZ: Gracias señor Presidente.

Cuando hablan de una mera falta administrativa como se ha dicho, un fuerte tema Administrativo de pérdida, cuando se habla de que llevar este punto es perder tiempo a la justicia, hay que tener en cuenta que es la misma justicia que ellos mismos han desmantelado, es la misma justicia que le han sacado recursos y le han hecho cerrar Juzgados, esa misma justicia que no tiene a veces tiempo para resolver el problema más chico, pero que también tiene responsabilidades sobre esta, cuando hablan de los temas menores administrativos, son esos errores administrativos que le cuesta recursos al Estado, que no le permiten crecer en otras cosas.

Entonces señor Presidente, hablar si, de otros errores, donde quieran, que vayan a la justicia y es lo que estamos haciendo, hay que revisar las Actas nada mas, entonces vamos a dedicarnos a votar y nada más, porque si vamos a hacer discursos catárticos nada más, a mi me sobran horas y me encantan además, pero no tengo ganas, porque hay cosas que las mismas palabras, señor Presidente, que dicen que la teoría de conocimiento del hecho, que muchos que están de nuestro lado, la conocen

y la utilizan, que habla de cualquier responsabilidad cuando uno dirige un área, que si uno conoce un hecho lo debe denunciar como funcionario público, y no hacerlo es un delito, por lo tanto señor Presidente, vamos a dedicarnos a votar y que después las reflexiones y las indignaciones las tomen en cuenta cuando vayan a firmar algunas declaraciones que pidan en los Juzgados.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil.

(Se retira de la Presidencia el edil Mario Sacia e ingresa el edil Federico Amarilla).

Señor edil, Roberto Méndez Beña, usted como miembro informante, para una aclaración tiene 3 minutos, se lo vamos a conceder, haga uso de la palabra.

SR. MENDEZ BENIA: Señor Presidente, parecería que en materia legal, yo tengo entendido que sí, es cierto, cuando hay una irregularidad un funcionario público la tiene que denunciar y está obligado, yo pregunto, si todos los funcionarios públicos que hoy están en la prensa por irregularidades, las han denunciado, yo me pregunto, es para aclarar.

SR. PRESIDENTE: Señor edil, se entiende que usted tiene que aclarar sobre el punto en discusión y sobre expresiones que de repente algún edil, hizo y usted puede aclarar.

SR. MENDEZ: Yo le quiero decir al edil que me antecedió en la palabra, que sí, que él tiene la misma obligación que tengo yo, estando en la Administración Pública, si estuviera en la Administración Pública, no lo estoy, hay que declarar ese tipo de cosas, y hacérsela saber a la justicia, pero saben que esos trámites en general no tienen buen fin, porque nadie se ocupa de ellos.-

Esto no implica que lo que sí tiene claro la señora alcaldesa es que de alguna forma no estaba en su dependencia nunca los papeles que se manejan, se manejan en su oficina, o en el medio donde ella está, para enterarse si un ciudadano natural, estaba o no con toda la documentación pertinente, cuando tenía que hacer la denuncia en una oficina centralizada, que es lo que está pasando señor Presidente..., que el señor no me deja hablar, ¿porque no me deja hablar?

La División Gestión Humana, para decirle a los no humanos, estos que están planteando el tema, está en el Ejecutivo Departamental, está en la cabeza del departamento.

SR. PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo señor edil.

Ponemos a consideración, el Punto No. 4 del informe en mayoría, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Negativa, 15 en 31.

Ponemos a consideración el Punto No. 4 del informe en minoría, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

- Afirmativa, 16 en 31.

Pasamos a tratar el Punto No, 5 del informe en mayoría.

5º PUNTO: La Incautación De Una Moto

INFORME EN MAYORIA

5) El quinto punto tiene que ver "incautación de una moto por parte de funcionarios del Municipio y la actuación del encargado de inspectores funcionario Daniel Pereyra."

Con la denuncia se agregó acta de incautación, foto de moto, compromiso de compraventa, copia de denuncia pública, carta de inspectores. Se relevó como prueba copia de convenio, declaración del funcionario Daniel Pereyra ante Comisión, Memorando Nº 212, de fecha 22, abril 2014 de Municipio de Chuy a Intendente Departamental, y declaración del ex intendente Artigas Barrios.

El hecho denunciado involucra en forma expresa el actuar de un funcionario identificado, por una actuación concreta. Efectuada una denuncia pública la Sra. Alcaldesa dispuso comunicar inmediatamente todos los antecedentes al Intendente

Departamental por Memorando de fecha 22 de abril de 2014 recibido el 25 de abril 2014.

La Alcaldesa actuó con diligencia y conforme a sus potestades que no incluyen el ejercicio de la potestad disciplinaria-, derivando a quien tenía la facultad para hacerlo. El ex Intendente Barrios, expresa que la decisión de formalizar una investigación quedó pendiente, no recordando las circunstancias-.

En consecuencia no existe responsabilidad del Municipio de Chuy ni de la Alcaldesa, solo sería conveniente volver los antecedentes al actual Intendente para que disponga una eventual investigación administrativa.

Fdo. Gladys Pereyra, Roberto Méndez, Lourdes Franco y Ángel Silva Más.

INFORME EN MINORIA

INFORME COMISION INVESTIGADORA CREADA POR RES 13-16

HECHOS

1.- Como surge de estas actuaciones funcionarios policiales pertenecientes a la Seccional Policial de Chuy incautaron una moto marca WINNER Modelo STRONG 125 Año 2012, matrícula CAC 681 propiedad del Sr. Miguel Ángel Huelmo González titular de la Cedula de identidad 4.707.367-6.-

2.- Posteriormente la moto fue entregada al Municipio de Chuy donde se efectúa el Acta de decomiso y se aplican las multas correspondientes según declara ante esta Comisión el funcionario Municipal Sandro Sorozabal cedula de identidad 3.140.882-3 el día 21 de marzo del corriente.

3.- Como surge en las presentes por el compromiso de Compraventa agregado, suscrito por el funcionario Municipal el Sr. Daniel Pereyra cedula de identidad de 3.191.233-3 y el propietario de la moto incautada el Sr. Miguel Ángel Huelmo González con fecha 9 de agosto de 2013 el funcionario Municipal adquiere la moto.

4.- Con fecha 21 de abril de 2014 nueve Inspectores de Tránsito pertenecientes al cuerpo inspectivo se presentan ante el Municipio de Chuy solicitando que se investigué presuntas irregularidades realizadas por el cuerpo inspectivo que se hacen mención en las red social Facebook por parte del también funcionario Inspector Daniel Castro.

5.- En mérito a lo expresado en el numeral anterior y cómo surge del Memorando 212/2013 de fecha 22 de abril de 2014, dirigido al Intendente Departamental de la época se solicita que se instrumente una investigación Administrativa a fin de esclarecer lo denunciado.

6.- En su declaración de fecha 4 de abril de 2017 el funcionario Daniel Pereyra manifiesta que fue Huelmo González quien le ofreció la moto en venta, que no recuerda el monto del negocio y que la moto siempre quedo en el Estadio y "nadie podía sacármela porque era mía" manifestó en forma textual.

7.- En la misma fecha es interrogado el Sr. Artigas Barrios debido a ser el Intendente Departamental en el periodo que ocurrieron los hechos investigados y referido al tema manifestó, que como tiene el sello del Despacho (se refiere al memorando 212/2013) "quiere decir que llevo a mí conocimiento".. "pero si no llego al Despacho llego a la Intendencia y tengo yo la responsabilidad de su trámite" (Textual). Agregando que lo que correspondía era tomar una resolución que siga a un Sumario o no, eso es de acuerdo a lo que se entienda pertinente.

Cuando es interrogado por el Edil Dr. Méndez Beñía referido a si el problema es en el Ejecutivo Departamental, responde afirmativamente. Interrogado por el Edil Dr. Pintos Miguez referente a la conducta del Funcionario implicado responde en forma textual "Me parece que incorrecta, sí el Ejecutivo actual resuelve continuar con la investigación será la oficina de sumarios o la jurídica de la Intendencia la que tendrá que dar su opinión, pero a mi criterio personal es incorrecta"

8.- En definitiva de toda las actuaciones surgen claramente que estamos frente a un caso de un funcionario Municipal, se trata del encargado del cuerpo de Inspectores de Tránsito de Chuy hasta la fecha, que debido a su cargo y función tuvo conocimiento del trámite referido a la incautación de la moto en cuestión y en forma posterior

abusando de su cargo se convirtió en el propietario de la misma como es reconocido por el propio funcionario.

9.- En mérito a lo expresado en los numerales anteriores y debido a que el Gobierno Departamental no realizó ninguna investigación entendemos que estas actuaciones deben remitirse a la Intendencia Departamental a los efectos que se disponga por parte del Sr. Intendente que sean derivadas a las Oficinas de Sumarios para la correspondiente investigación. Sin perjuicio la conducta del funcionario amerita que estas actuaciones sean derivadas a la Justicia Penal para que determine si la conducta del referido funcionario tipifica algún delito en el entendido que se trata de un funcionario público. Fdo. Artigas Iroldi, Leticia Méndez y Sebastián Pintos.

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración el Punto No. 5. El informe en mayoría, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Negativa 14 en 30

Pasamos a votar el informe en minoría, del Punto No. 5, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa 16 en 30 .

6º PUNTO: Equinos En La Vía Pública INFORME EN MAYORIA

6) Refiere; una multa por caballos sueltos, al convenio 469972 por ese concepto, a la falta de pago de las cuotas y de garantías para su cobro, y la intención de que "la Intendencia debe resguardarlos en pastoreo hasta que se realice el pago total, corriendo a costo del mismo por propietario de los animales". Sobre este punto los únicos elementos de prueba relevados son dos recibos de pago, uno por la primer cuota de convenio (cuota O) y el propio convenio y el informe de deuda actualizado; en repuesta al Oficio 12/2016 de la Junta Departamental se agregó memorando 258/2016 v copia del acta de entrega de los animales al propietario.-

No sé, entiende cual podría ser la irregularidad denunciada, ya que en efecto no hay ninguna. La imposición de la multa es una obligación de la Administración ante la constatación de la infracción, el propietario debe abonar la multa, y es factible que se le haga convenio como surge se efectuó. La Administración no tiene facultad para retener ningún bien del infractor mientras se paga el convenio, y en este caso debía entregar los cuatro equinos en infracción.

Si se analiza el convenio se notará que el monto total de la infracción es de \$ 26.650 que el pago inicial fue de \$ 9.750.

La parte final de la denuncia refiere una aspiración, pero para ello deberán dictarse las normas que lo habiliten.

Fdo. Gladys Pereyra, Roberto Méndez Benia, Lourdes Franco y Nadina Fernández

INFORME EN MINORIA

El sexto punto tiene que ver con una multa que realizara el Municipio de Chuy por caballos sueltos en la calle, el Municipio incauta unos caballos, obviamente que el propietario se presenta para hacer un convenio, cuando se le realiza el convenio se le piden los datos entonces dice por una parte la Intendencia Departamental de Rocha convenio 469972 de fecha setiembre 2015, Y por parte de Silva Márquez Paulo Roberto con C.I. 8601716-O luego dice domicilio calle Samuel Priliac sin número, pero, además dice calle Samuel Priliac s/n Ciudad de Rocha, no entiendo esto, la persona paga la primera cuota, se le entregan los caballos, al día el resto del convenio está sin pagar, para mí en este caso cuando se hace un convenio la Intendencia o Municipio debe tener las garantías debidas para poder realizar el cobro, cosa que este no es el caso, porque además cuando se trata de animales la Intendencia debe resguardarlos en pastoreo hasta que se realice el pago total, corriendo a costo del mismo propietario los gastos de los animales.

A fs. 2 Del anexo la Comisión Investigadora solicita remitir al Ejecutivo Departamental la presente solicitud de Chuy, copia del convenio N° 469972 del mes de setiembre 2015 entre la Intendencia Departamental de Rocha y el Sr. Da Silva Márquez Pablo Roberto por infracción al encontrarse caballos sueltos de su propiedad en la vía pública, situación del mismo a la fecha, actas de incautación de los animales y acta de entrega de los mismos.

A fs. 1 del anexo el Municipio del Chuy contesta remitiendo a fs. 3 del anexo convenio 466672 y a fs. 5 copia de la identidad del Sr. Paula Roberto da Silva.

También en la contestación se deja constancia que en la fecha de infracción no se labró acta de incautación de los animales. Solo se realizó formulario de entrega firmado por el propietario y Por orden de la Sra. Alcaldesa y se dispuso la entrega de los mismos por entender que era persona de escasos recursos y estos animales eran su única fuente de trabajo y sustento de su familia.

En el convenio a fs. Del anexo se establece que: En Rocha, a los siete días del mes de setiembre de año 2015, entre por una parte la Intendencia Departamental de Rocha y por otra parte el Sr. Da Silva Márquez Paulo Roberto, con cédula de identidad N° 86017160087, y constituyendo domicilio en la calle Samuel Priliac s/n de la Ciudad de Rocha, concuerdan celebrar el siguiente convenio.

1º) En la/los Sr/ajes Da Silva Márquez, Paulo Roberto reconoce adeudar a la fecha 07/09/2015 a la Intendencia Departamental de Rocha, por concepto:

Multas transporte la suma de 26650 (veintiséis mil seiscientos cincuenta pesos con 0/00 ctvos.)

Concepto total

Multas transporte 26650

Interés de financiación 760,50

Importe total del convenio 27410,50

2º) La Intendencia Departamental de Rocha, autoriza sin que implique novación, a los contribuyentes antes nombrados a abonar la deuda mencionada en 10 cuotas, totalizando el presente convenio la suma de \$ 27410,50 que incluye intereses de financiación, por \$760,50 con los vencimientos que se indican.

Cuota Importe Vencimiento (Agregar hoja 3 y 4 del exp.)

A fs. del anexo se adjunta constancia de la Intendencia Departamental de Rocha, Municipio de Chuy. (Agregar hoja 6 del exp.)

A fs. 7 del anexo se adjunta copia del recibo de pago realizado por Da Silva Márquez Paulo de la primera cuota del convenio N° 469972 por concepto de pago de la primera cuota por \$ 9750 realizado el 07/09/2015.

En las declaraciones que realizó la Sra. Alcaldesa ante la Comisión a fs. 8 preguntada sobre la incautación del equino manifestó: Ah, y ahora tengo un lío con tres caballos más, los malandros van y te los roban y no saben los líos que hay.

No sé cómo se va a trabajar hoy. Ya mañana Tinaglini va y que se haga cargo el Intendente de los caballos del Chuy porque los inspectores así no es una broma los mismos dueños los malandros van y los roban no agarran a nadie. Esto es, agarran para la joda a los inspectores que tenemos que trabajar te queman la casa, le robaron todo a la compañera es una cosa que no....,

Preguntada donde están poniendo a los caballos incautados. Contesta: teníamos un campo pero así que no sabía nadie que si tú vas de noche ven alguien te pegan un tiro. Pues a las 8 de la mañana cuando la gente se va para el campo a trabajar robaron la yegua maldita esa, una hay cuatro. Ahora antes de venir me había un problema bárbaro tuve que ir a hablar con el Ministerio de Ganadería y todo para que no lo dejaran pasar la Aduana porque el caballo te mata familia pero nadie te da campo para ponerlo ni nada. Bueno., el otro día agarramos uno y lo pasamos a 18 de Julio fue el dueño que es uno de los gauchitos que lo conoce todo el mundo, fue también se lo trajo. Y el otro caballo se lo robaron a Fabiana le dieron una paliza pobre caballo. Fabiana lo levantó porque ella médica veterinaria porque no se paraba en ese momento y todo, puedes creer que se lo sacaron de adentro de la casa, de la

caballeriza y robaron todos los vecinos y es un problema porque al final ¡a gente no está prestando campo de buena fe y los malandros están rompiendo los campos.

Preguntada si la Intendencia no tiene predio donde se depositan los caballos. Contesta: pero te los roban. Un sereno no puede dejar porque te lo matan en el Chuy. Usted sabe que el Chuy está bravo. Usted deja un sereno cuidando caballos y te lo matan. Ningún sereno va a ir a cuidar caballos que saben que los malandros le prenden fuego en la noche.

Quién va a ir de sereno

Preguntada sí concretamente cuando se aplica una multa sobre un equino por ejemplo que está en infracción supuestamente del lado uruguayo, no tiene un lugar dispuesto por las autoridades. Contesta que estamos peleando por eso.

Preguntada: si para depositar ese animal hasta que de alguna manera solucionen el problema de las multas o las infracciones hayan cometido. No existe ese lugar, de manera que se aplica la multa y hacen que el dueño se lleve el animal? Contesta que lo que pasa que la multa sale ocho mil pesos y el dueño no tiene ocho. Entonces yo lo que trato es tocarle el bolsillo hará que sufra que no ande más en la calle. Entonces le digo bueno, me tendrás que dar la mitad, en este caso en eso creo que eran tres o cuatro caballos ocho mil pesos cada uno; veinte mil pesos y yo le pedí la mitad y después hicieron un convenio. El tema que el convenio a veces te lo pagan o no, es como la contribución todo el mundo hace convenio y nadie paga. Si tuviera donde ponerlos no se lo llevarían si no pagan la multa entera.

Preguntada: en el caso este del convenio así realizan un convenio a un ciudadano extranjero con documento extranjero es una práctica habitual o en ese caso esta denuncia o puntualmente este caso?

Contesta: no, si viene un caballo y es brasilero paga la multa y se lo llevan.

Preguntada: sobre el costo de tenerlos que alimentar.

Contesta: siempre tenemos una bolsa de alfalfa para darles, agua porque allí enfrente todavía tenemos la desgracia nos prestaban un terreno y ahí los teníamos por el día, sabíamos que en la noche lo primero que hicieron fue robarlos de ahí y ahora el hombre lo vendió y ya no nos presta más hasta eso tenemos esa desgracia. Sabes donde lo tenemos que traer al obrador y tenerlo ahí un día para poder llevar a algún lado.

En este caso el dueño hizo convenio y pagó la primera cuota y la Alcaldesa ordenó entregarle al dueño los caballos y nunca más pagó otra cuota.

CONCLUSIÓN:

Se considera que en el caso se han confirmado irregularidades administrativas como la circunstancia de que se efectúe un convenio con personas que vive en otro país (se pone un domicilio especial, establece la calle Samuel Priliac, que atraviesa Chuy, por lo que en los hechos no se establece tal domicilio) Abonó la primera cuota, retiró los equinos, quedando por ende la administración prácticamente sin ninguna posibilidad de cobro de la multa en el resto que quedara para ser abonado.

Es obvio que esta situación ha causado un perjuicio económico como consecuencia de la irregularidad administrativa.

En el caso existe responsabilidad en lo administrativo y también por el estamento que corresponde por esa inadecuada actuación a funcionarios que han incurrido en esa responsabilidad y ello encuadra en lo establecido en el artículo 25 de la Constitución de la República en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de su ejercicio y habiendo obrado por lo menos con culpa grave se ha causado un perjuicio a la administración pública que amerita se les pueda requerir la reparación pertinente.

Por supuesto que este es un tema de voluntad de la administración la forma en que deben defenderse los intereses generales.

Este es en definitiva un resorte que tiene que ver con la forma en que se cumple la administración y ello será objeto de la valoración política que corresponda y el eventual enjuiciamiento correspondiente se lleve a cabo en ese ámbito.

Fdo. Leticia Méndez, Artigas Iroldi y Sebastián Pintos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien tiene la palabra señora edil Diana Da Silva.

SRA. DA SILVA: Gracias Presidente. Señor Presidente en este punto que creo que hay que tener muy en cuenta el contexto en el cual se encuentran estos hechos, en el cual, lo que se acaba de leer en el informe, es un contexto muy difícil, pero yo quiero decir, que además otra de las vergüenzas que esta Junta Departamental va a cometer hoy, esto es inconstitucional, uno de los derechos que tiene la constitución y que ha sido muy discutido, es el de la propiedad privada, y el municipio de Chuy cuando hay un convenio vigente no tiene potestades, ni el municipio de Chuy, ni ningún municipio, ni ninguna autoridad tiene potestades para detener una propiedad privada.-

Es como si se hiciera un convenio de una Contribución Inmobiliaria y la Intendencia de Rocha retuviera un bien de un contribuyente, acá tenemos también además de vergonzoso, como todos los puntos anteriores, esta Junta Departamental va a pasar allá en el Juzgado la gran vergüenza, este Punto además es inconstitucional.

Quiero dejar constancia de esto antes de la votación por supuesto, que no va a modificar la votación, porque hay una voluntad política de una mayoría ocasional o definitiva, no sé, pero tengamos en cuenta que este Organismo Público, que está además, de pasar vergüenza, cometiendo una inconstitucionalidad al pedir que se retenga una propiedad privada y hacer responsable al Municipio que no tiene potestades para eso.

Era eso señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Roberto Méndez.

SR. MENDEZ: Gracias Por la hinchada, realmente creo que cuando hablamos de Municipio, desconocemos lo que son las realidades de frontera, por ejemplo, en Cerro Largo, la frontera termina en la capital, en Treinta y Tres es una frontera, que se corre, automáticamente.

SR. PRESIDENTE: Señor edil tengo que pedirle que se remita al punto.

SR. MENDEZ: Bueno es como introducción al tema, porque le voy a explicar el tema es así, parece que allá en Cerro Largo las cosas son distintas,...

(Dialogados)

... no importa, lo que le quiero decir es lo siguiente, la realidad de la frontera, realmente no contribuye a respetar las normas administrativas y los decretos por los cuales estamos regidos, eso ha hecho que la señora alcaldesa frente a una serie de dificultades, y así lo tenemos para entrever, no tiene forma, primero las normas legales de nuestro país de retener en propiedad transitoria o como le llame a ningún bien de ningún ciudadano y sobre todo en este caso, el señor que transgrede las fronteras del Brasil al Uruguay, el caballo, el pobre caballo, no sabe si era ciudadano uruguayo o era brasilero, entonces, indudablemente que el caballo, señor Presidente,... ampáreme por favor, ...el caballo, su dueño tiene documentación brasilera, la señora, por lo menos así se presentó en la investigación, por lo menos así se presentó en ese tema, señor Presidente, es muy difícil quedarse con un bien de un extranjero, además el caballo, ¿es así o no es así?, usted ha ido a Chuy, porque los extranjeros, los ciudadanos, nuestros compatriotas brasileros pasan la frontera de un lado a otro, y seguramente la legislación del otro lado capaz que le autorizó a venir a nuestro país.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Leticia Méndez.

Sra. MÉNDEZ: Gracias señor Presidente.

Solo para hacer una aclaración, creo que no se entendió, no se escuchó bien el informe, no voy a pedir que lo lean de nuevo, pero no se pide el pase a la justicia en este punto, o sea que están equivocados ahí, creo que no escucharon bien.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil. Tiene la palabra el señor Jaime Píriz.

SR. PIRIZ: Gracias Presidente.

Se dio cuenta señor Presidente que todo esto va a pasar a la Justicia, toda el Acta así, para que lo agarre la fiscal, mire y diga, ¿qué hago con esto?

A ver qué hago con esto, que estos muchachos no pudieron, el Acta, que esa parte vaya también.

Señor Presidente, primero que nada, este punto que lo traen a la investigadora, carece de seriedad, carece de fundamentación, de decir que la señora alcaldesa cometió errores si se quiere administrativos y lo que se expresa en parte del informe que hace la Comisión, y afirmar de lo que se debería hacer es retener estos equinos, darles a un técnico o veterinario que debe corroborar la salud de estos animales, porque no te vas a hacer cargo de los animales y después pasar cualquier cosa tiene parásitos o muere.

Es muy irresponsable porque si el dueño de estos equinos no puede hacer frente a una multa que se le aplica, porque estos equinos andaban en la vía pública, y ahí coincido, en ninguna parte del país debería de haber equinos en la vía pública es responsabilidad de aquellos que los tienen.

Ahora no le podemos pedir a una Alcaldía que retenga animales y los tenga ahí hasta que su dueño pueda pagar la totalidad de la multa, porque sino el dueño del animal no se hace cargo de eso después qué haríamos con estos animales, pasan a ser parte del estado, los expropiamos por las dudas que hay, o van a un remate Judicial, qué haríamos.

Y las ideas fantásticas que se le ocurren a la oposición seriamente lo que tienen que hacer es armar una legislación, traerlo a este Plenario, tratarlo en Comisiones y que entre todos le podamos buscar una salida, si lo que preocupa son los caballos que están sueltos en la vía pública que debe de ser lo que menos preocupa.

No preocupa que los caballos anden en la vía pública.

Yo cuando hablo respeto a todo el mundo pueda coincidir o no.

Entonces Sr. Presidente, estamos perdiendo un tiempo hermoso que podríamos estar discutiendo una legislación, aportarle al departamento de Rocha en esta materia, y lo que estamos haciendo es un circo. Y queremos que esto, mañana por suerte es tan burdo esto que ni los medios de prensa se van a hacer eco de estas cosas.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil por una aclaración.

Sr. MENDEZ BENIA: Sr. Presidente, yo creo que volviendo a la seriedad de estas cosas que deberían ser tratadas por la Junta Departamental y bueno, ahora la Edila Méndez me dice que este punto no va a pasar, por suerte a la Justicia, se me había pasado pero como hay tantos que van a pasar a la Justicia ...eso es así.

Nosotros como Junta Departamental tendríamos que tratar el tema primario, integramos la Comisión de Tenencia Responsable de Animales en el tema de nuestra Comisión.

Porque el tema de los caballos, lo puntual que se trata acá, era retirarlos del lugar que ofrecen un peligro.

Y no se sabe quien los tiene que retirar. Porque la Policía no se hace cargo porque en la frontera las cosas son diferentes y porque el Reglamento que nosotros podíamos hacer valer para lo que significa el departamento sobre la tenencia responsable de animales tiene que ir apoyado por una serie de estructuras que están muy bien detalladas por la señora Alcaldesa.

Se encuentra en la imposibilidad de tener normas que ampare el recaudo de éstos animales que están en la vía pública. Pero también se encuentra en no tener el apoyo de donde tenerlos, de cómo tenerlos y apropiarse indudablemente de una cosa que tiene entra dentro del derecho privado de propiedad.

Muchas gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Hereo.

Sr. HEREO: Gracias y más que nada lo aprendí cuando entré a la Escuela, y yo siempre respeto a todas las personas y trato de escuchar, lo primero que aprendí en la Escuela de una maestra que me enseñó muchas cosas de educación, que cuando un burro habla el otro para la oreja.

La falta de respeto que hay en este recinto, digo, sobrepasa un montón de cosas que las aprendimos en la Escuela. Porque nos quejamos de la Educación pero en la Escuela y la mayoría que estamos acá que tenemos unos cuantos años y sabemos que eso es así.

Pero quiero a título informativo sobre este punto, porque si no, me iría del punto si me pongo a hablar de Educación, el Municipio de Chuy, más que nada quiero aclarar esto, porque en más de una oportunidad, lo saben los Ediles presentes acá, que hice exposiciones sobre los animales sueltos en el departamento de Rocha, no solo en el Municipio de Chuy.

Este problema no es del Municipio de Chuy, este problema es de todo el departamento. Los animales sueltos y la irresponsabilidades, porque el animal no tiene la culpa, la irresponsabilidad que existe de quien deposita el animal tanto en la vía en las ciudades, como en las vías de tránsito departamentales.

Lamentablemente poco eco han tenido las palabras, que he sido apoyado por los Ediles todos, pero poco eco ha tenido para encarar este tema verdaderamente. Pero sí el Municipio de Chuy por una desgracia lamentablemente es el único Municipio en todo el País que por lo menos logró reunir, se lo puedo dejar a usted señor Presidente para que lo trasmita a los demás Ediles, no lo vamos a leer pero solamente lo voy a dejar a título informativo que es El protocolo de actuación para casos de animales en situación irregular en la vía pública.

Yo se lo voy a dejar Sr. Presidente para que usted lo trasmita y agrega a este punto algo de aclaración importante qué hacer en los casos de que tanto tiempo hemos venido planteando por lo menos un Municipio de que tanto se cuestiona, tanto se dice, por lo menos tomó la iniciativa el único en este País, el único Municipio donde hay Autoridades y puedo decir su Director Cnel. Tomás Cohelo.

Sr. MOLINA: Me permite Presidente una interrupción.

Sr. HEREO: Sí señor.

Sr. PRESIDENTE:- Vamos a pedir silencio en Sala señor Edil. Le concede la interrupción.

Sr. MOLINA: Yo estoy dispuesto a discutir eso el día que quiera pero eso no es tema de ahora.

Acá lo que hay concreto es lo que para nosotros, para mí que traje este tema a la Junta Departamental, es una irregularidad de un procedimiento que hubo con dos caballos. No tiene nada que ver con los caballos sueltos en la calle, con lo que hay, que estamos de acuerdo y que me sumo a la propuesta del Edil a trabaja. Pero debemos de centrarnos.

Acá lo que nosotros dijimos, hubo para mí una irregularidad porqué, porque se hizo un convenio, pagaron la primera cuota y se entregaron los caballos y el tipo desapareció y no pagó ninguna de las 9 cuotas.

Es un tema administrativo lo que nosotros planteamos Presidente, es eso nada más.

Gracias y le agradezco al señor Edil pero considero que la Mesa no debe de recibir ese Proyecto ahora porque no corresponde.

Sr. PRESIDENTE: Quedó claro señor Edil.

Sr. HEREO: Lo presento en la sesión que viene no hay problema ninguno.

Gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil.

Ponemos a consideración la votación del Punto N° 6 del informe en Mayoría. Señor Edil Roberto Méndez. Señor Edil no hubo acá ninguna exposición en el cual considero yo usted tenga que aclarar.

Ya tuvo su oportunidad y ya aclaró.

Sr. MENDEZ BENIA: Acá hay un defecto fundamental.

Sr. PRESIDENTE: El único defecto que usted no escucha.

Sr. MENDEZ BENIA: Voy a aclarar una cosa.

Sr. PRESIDENTE: Sr. Edil yo se la voy a aclarar a usted, el miembro informante cada vez que se requiera alguna explicación o aclaración del asunto puede hacer uso de la palabra, en este punto usted hizo su exposición luego aclaró y las intervenciones que ha habido después de la suya no admite otra aclaración. Por lo tanto ponemos a consideración el Punto N° 6 del informe en Mayoría.

No hable fuera del micrófono.

Una aclaración le doy la palabra tiene 3 minutos. Por una aclaración, va a aclarar, le concedo 3 minutos.

Sr. MENDEZ BENIA:-Bueno, el tema es clarísimo acá no fue cualquiera pago de la multa. Se pagó la mitad del valor total de la multa y eso es lo que yo pude percibir dentro de la parte, digamos, de estudio que hice en la Comisión.

Simplemente eso, quiero que quede constancia ese punto.

Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Ponemos a consideración el Punto N° 6 del informe en Mayoría. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Negativa 15 en 31

Ponemos a consideración el Punto N° 6 del informe en Minoría. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 16 en 31

Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil José L. Molina.

Sr. MOLINA: El informe al respecto dice claramente que lo único que se pagó fueron \$ 2.700 de 10 cuotas, nada más. Gracias.

SR: PRESIDENTE Pasamos a la lectura del Punto N° 7.

7º PUNTO: Compra De Materiales

INFORME EN MAYORIA

Es la "compra de materiales en barracas del lado brasilero", "camión contratado por el Municipio con funcionarios Municipales retirando materiales del comercio brasilero". Y "varias factura que prueban".

Se adjunta a la denuncia tres notas de pedido de Ferretería Centro y formularios o remitos en portugués sin ningún otro elemento identificatorio, se recibió declaración del funcionario Capataz José Luis Rocha, de la Alcaldesa, además se recibió la declaración de tres contadoras del Departamento de Hacienda, tres informes del Arq. Gino de León sobre el uso de materiales, se requirió toda la documentación de compra de materiales.

Respecto al hecho puntual denunciado de que el camión contratado por el Municipio cargó material en un local brasilero; se admite por el Capataz Rocha que a solicitud del proveedor Barraca Centro y por premura en obtener los materiales aceptó retirar 250 ticholos que la Barraca vendedora le indicó que lo hiciera en ese lugar. Tanto de la declaración del capataz como de la Sra. Alcaldesa se desprende que este retiro fue realizado sin consentimiento ni conocimiento de la Alcaldesa.

El análisis que resolvió la Comisión sobre este punto, llevó al estudio de las compras de materiales de construcción efectuadas por el Municipio, para ello se agregaron las facturas de ese período, se recibió la declaración de las contadoras que trabajan con los Municipios, se solicitó informe escrito y declaración al Arq. Gino de León.

Analizados los principales rubros se obtienen los siguientes resultados:

- 1) Cerámica para revestimiento de pisos y paredes:-Según informe del Arq. De León aproximadamente 467 mts. Sumas de las facturas 440 mts.
- 2) Cielorrasos: Estimación de Arquitecto: aproximadamente 200 mts. Suma de las facturas 190 mts.

3) Portland: Estimación de Arquitecto: de 280 a 310 bolsas, total de lo facturado en el período julio 2015 a mayo 2016: 814 bolsas. En las órdenes de compra no se especifica destino, salvo una compra de 40 bolsas para "obra Municipio", por tanto el excedente de 500 bolsas fue utilizado para las obras generales realizadas en el período de 11 meses, lo que da un promedio inferior a 50 bolsas de 25 kg. Por mes cifra absolutamente razonable y compatible con las obras y consumos ordinarios del Municipio. Resaltando que en ese lapso se ejecutaron otras obras importantes como la pista de skate.

4) Ladrillos: Estimación aproximada del Arquitecto Gino de León 900 ladrillos, suma total de las facturas 860.

5) Ticholos: Estimación de Arquitecto aproximadamente 1.100 suma de las facturas encontradas 300.

De ello se concluye sin lugar a ninguna duda que los materiales comprados fueron utilizados en las obras del Municipio: Es decir NO HAY FALTANTE DE MATERIALES.

En síntesis de todo lo relevado no surgen conductas de apariencia ilícita de ningún tipo, no se constata que la Alcaldesa haya incurrido en conductas irregulares. Tampoco surge perjuicio para la administración en ningún caso. Surgen sí prácticas administrativas que deberían ser corregidas por lo que se entiende conveniente dar cuenta de todo lo actuado a la Administración. Fdo. Gladys Pereyra, Artigas Barrios, Roberto Méndez, Lourdes Franco y Ángel Silva Más.

(Se lee el informe en Minoría Punto 7º)

INFORME EN MINORIA

Rocha, 19 de setiembre de 2017

Informe comisión investigadora creada por resolución 130/2016

El punto número siete que ha sido de análisis por esta comisión hace referencia a supuestas compras de materiales en barracas del lado brasilero.

Se nos presentó por parte del denunciante comprobantes, órdenes de compra entre una barraca uruguaya y una barraca brasileña que coincidirían en fechas, artículos y cantidades con compras efectuadas por el municipio, inclusive uno de estos comprobantes, escrito en idioma portugués y firmado con número de funcionario municipal al levantar la compra.

También se nos entrega material fotográfico donde vemos funcionarios municipales, descargando desde un camión contratado por el municipio de chuy, en el propio municipio determinada cantidad de materiales donde se pueden apreciar claramente ticholos de construcción.

Durante nuestro trabajo en la comisión procedimos solicitando:

- Planillas de compras aprobadas por el concejo municipal que acompañan cada acta de sesión del mismo.
- Copias de facturas de compras de materiales en el periodo desde asunción de la nueva administración al momento de creada esta comisión.
- Tomar declaraciones al funcionario firmante en comprobante antes mencionado (funcionario 8142) Sr. José Luis rocha Pereyra (pieza 2 fs. 191).
- Se invita a contadoras de la Intendencia para conocer funcionamiento del sistema de compras de los municipios.
- Se toma declaraciones a encargada de compras según surge de las órdenes de compras Sra. Marisol Larracharte.
- Se convoca a dueño del comercio uruguayo involucrado Barraca Centro, Sr. Ruben acosta.
- Al tomar declaraciones a quien fuera capataz de este municipio desde comienzo de gestión hasta fines de marzo 2016 Sr. Fernando Bermúdez por otros temas vinculados, también se le consulta por este punto.
- Se solicita a la intendencia a través de la Dirección de Obras se realice un informe de la obra de reformas realizadas en el municipio de chuy en el referido periodo.

- Se solicita tomar declaraciones a la secretaria de este Municipio Sra. Norbis Ferrari ya que se desprende de declaraciones que era quien ordenaba las compras que tenían que ver con esta reforma (pieza 2 fs.197), solicitud que fue denegada por la mayoría oficialista.
- También se solicitó tomar declaraciones al actual encargado de obras del municipio Sr. Jorge Ogando, lo cual también fue rechazado por los ediles oficialistas integrantes de esta Comisión.
- Por último y como en todos los casos anteriores contamos con las declaraciones de la Alcaldesa del Municipio de Chuy Sra. Mary Urse.

Luego de analizar documentación obtenida y las declaraciones permitidas constatamos:

En primer instancia al solicitar actas y sus anexos se omite enviarnos algunas de las planillas de compras, en una de ellas se omite las compras de sección de obras, donde justamente se encontraba pedido de autorización por 400 ticholos.

De las actas y sus anexos (planillas de compras) surge que en este periodo se habría pedido al Concejo autorización para la compras de un total de 950 ticholos destinados para obras de reforma del Municipio.

En comprobantes de compras solo se documenta la compra de un total de 300. Una de las facturas con fecha 12 de abril del 2016 por 250 ticholos, al igual que otra factura con fecha 12 de abril 2016 por cerámicas, cielorrasos de pvc, azulejos y puertas, (del comercio relacionado en la denuncia con intercambio de ordenes de compras con la barraca brasileña) en su pie de imprenta el documento reza autorización por DGI con fecha junio 2016, por lo que es claro que estas facturas no fueron emitidas en abril, si no a partir de junio de este año (anexo 7 fs 30 y 31), coincidiendo con la fecha en que se habría efectuado compras en barraca del lado brasilero y levantadas por funcionario municipal en camión contratado por el Municipio. En declaraciones del funcionario encargado de construcción José Luis Rocha (firmante de un comprobante de barraca brasileña). Al ser consultado sobre su función responde "...bueno, yo actualmente ahora realizo como encargado de la parte de los albañiles, la parte que toda mi vida hice. Yo soy albañil, soy encargado de 7 funcionarios a mi cargo en la parte de obras". Al consultar cuáles serían las obras de reforma realizadas en el municipio responde "...yo comienzo el segundo periodo de Mary con el cargo de encargado de almacén, en un momento me llama la alcaldesa para que pasara a ser encargado de cuadrilla. Yo le dije que hasta que no llegara la designación desde Rocha entendía que no correspondía, cuando llegó ingreso el 3 de marzo por tanto cuando llego a ocupar ese cargo el arreglo del Municipio ya estaba terminado, cuando me llaman esa obra estaba terminada"... Luego en la misma entrevista manifiesta haber hecho varias de las obras..." la parte de tránsito la hicimos nosotros, los baños, algún cielorraso, la biblioteca, lo otro no sé."... Así mismo por comprobantes, tanto de órdenes de compras como facturas se puede confirmar que la obra de reformas se habría extendido hacia los primeros días de agosto del 2016. Durante la declaración reconoce haber ido a levantar materiales en un comercio del lado brasileño, según él enviado desde la Barraca Centro (Uruguay) dada la urgencia por terminar la obra. Ante la pregunta; "... ¿y qué material levantó allí en barraca San Miguel (Brasil)?", responde "...250 ticholos y creo que hay una boleta que era cinco media caña de pvc, cielorraso ese mismo día..."(pieza 3 f. 200) más adelante consultado sobre fecha aproximado en que levantó estos materiales manifiesta que sería en el mes de junio (pieza 3 fs. 205). Consultado sobre el vehículo en el cual concurrió a levantar la mercadería al lado brasileño afirma "...es un vehículo que tiene contratado el Municipio de Chuy, un camión fletero" (pieza 3 f. 205). Al consultar sobre quienes serían las personas responsables de las compras hace referencia a las Sras. Marisol Larracharte y Norbis Ferrari.

Al tomar declaraciones a la Sra. Marta Marisol Larracharte Silva (pieza 2 fs. 196 y 197) y consultarle acerca de su función declara "...desde enero, antes quizás, creo que yo empecé a hacer las compras cuando el Sr. Bermúdez tuvo con licencia,

de noviembre 2015 a enero 2016, cuando se reintegró yo volví"... ..Soy encargada junto a Norbis Ferrari somos las dos personas encargadas de hacerlo..." asegura "...siempre fui yo que confeccionaba las planillas para pasarlas al Concejo, la solicitud de compra de los encargados. Luego que esa solicitud pasaba al Concejo los días martes, luego que eran aprobadas las compras, me daban una copia por parte de la secretaria política Sra. Adriana Castro y ahí se empezaban a organizar las compras, a pedir presupuestos, cotizaciones correspondientes y luego se hacían las ordenes en la libreta de órdenes que casi siempre las confecciono yo por orden superior..." consultada sobre una factura por 250 ticholos facturada con fecha 13 de abril de 2016 pero que según su pie de imprenta el documento (factura) no había sido autorizada hasta junio 2016. La Sra. Encargada responde. . . "Me parece que ahí, quién se equivocó fue el proveedor, quizás, yo no me fue, eso es lo que debe de haber pasado" Luego en la misma declaración manifiesta. "Yo autoricé la compra de abril, se compró en abril, pero no se levantó la mercadería, la levantaron en junio..."Al preguntar si la reforma del Municipio se realizó solo con 250 ticholos, responde; ... "Se hicieron con más, una parte se usó ladrillos, se usó bloques también..."(Pieza 3 Fs.215)"...La reforma del Municipio se encargó la Secretaria yo firmé algunas cosas, pero yo me encargo más del obrador, en esta reforma concretamente la encargada fue la Secretaria (Norbis Ferrari)...(Pieza 3 Fs. 216) Debemos aclarar que prácticamente en su totalidad órdenes de compras y facturas están firmadas por la declarante,, así mismo en planillas (confeccionadas por la Sra. Encargada de compras) aprobadas por el Concejo existen compras de ticholos autorizadas con fecha 12 de abril de 2016, y también con fecha 7 de junio del mismo año, en ambos casos por 250 unidades esta última la declarante alega desconocer. Al ser consultada sobre autorizaciones por parte del Concejo, y compras de ladrillos manifiesta: "Los ladrillos que se compraron eran para bocas de tormenta, los de campo compre yo recuerdo en Barraca Sedan....y en esa época estaba Bermúdez. Te digo más fuimos con Bermúdez a comprarlos en la camionetita de él"...más adelante se le Pregunta"...como se explica que se tengan autorizados aproximadamente unos 1000 ladrillos para la reforma del municipio, reconozcan que se utilizaron pero no existan comprobantes que justifiquen su compra, a lo que responde desconocer el motivo.

En declaraciones tomadas al ex capataz del Municipio de Chuy Sr. Fernando Bermúdez y ser consultado si tenía conocimiento de que en este Municipio se comprara materiales brasileros éste responde "...los ticholos son todos brasileros y los pasan en barracas uruguayas por portland o por hierro".

El informe realizado por la dirección de arquitectura de la intendencia departamental a cargo del Arq. Gino de león describe la obra y proporciona el un detalle de materiales utilizados y cálculos estimativos en cuanto a cantidad dentro de los que se encuentra 1100 ticholos de 12 x 25 x 25, 70m2 de piso cerámico, 42 m2 revestimientos cerámicos, 60 m2 cielorraso pvc (pieza 3 fs. 263). Ante la evidente falta de información por parte del informe en cuanto a algunos materiales que teníamos información se habían utilizado y no encontrarse dentro del informe, como por ejemplo ladrillos y portland, sumado a las grandes diferencias en cantidades, entre materiales comprados para esta obra según copias de ordenes de compras y facturas en nuestro poder, y las supuestamente utilizadas según este informe solicitamos una ampliación de la información (pieza 3 f. 297). Luego en la ampliación se atribuye a esta obra unas 60 bolsas de cemento portland para hormigón estructural y entre 110 y 140 más para contrapisos, mezclas y morteros, etc. Ante la persistencia de faltantes y diferencias en el informe de obras ya que no se lograba determinar cuál era específicamente la reforma realizada en el municipio, mucho menos determinar materiales y cantidades utilizados se requirió a esta comisión asesora la presencia del Arq. Sr. Gino de León, el cual manifiesta no poder determinar qué cosas se hicieron en este periodo y cuáles no, que él simplemente se guiaba por lo que le dice la Alcaldesa (pieza 4 s/f). "...me puedo basar en lo que ella (la Sra. Alcaldesa) me diga porque yo no sé....me puedo basar en lo que está a la vista...ellos me van a decir mira se hizo esto.... Los números

después que yo haga esto capaz que es imposible saber exacto...yo eso no vi nada y sé que la biblioteca hasta que analizamos la obra esta no se había hecho nada, o sea que si se hizo eso es todo nuevo..." "esta parte (aludiendo al primer informe elevado por él) si (porque yo les di plano y lo hicieron de acuerdo yo ahí fui a supervisar. Sé que las vigas están hechas como yo las pedí. Los pilares, las columnas, está todo igual porque yo lo vi". El tercer informe realizado por Dirección de Arquitectura detalla obras realizadas y los siguientes materiales: 340 m² piso cerámicos, 15 m² revestimiento cerámico, 900 ladrillos, 140 m² cielorraso, 110 bolsas de cemento portland.

En copias de facturas tenemos documentadas las siguientes cantidades de materiales de obra (detallamos los de mayor relevancia y solos los que son comprados para la reforma del Municipio, ya que así refiere en sus órdenes de compra): ticholos 300, de los 1100 que se habrían utilizado, piso cerámico 427 m², revestimiento cerámico 16m², cielorraso 163 m², 400 ladrillos de los 900 que se habrían utilizado, 900 bloques, los cuales no figuran utilizados en el informe de obras y lo que llama mucho la atención es la suma de compras de 344 bolsas de cemento portland destinadas a esta reforma, lo que refiere a mas de 8000 kg de Portland, 8600 para ser más exactos.

Manifestaciones de la Alcaldesa de Chuy Sra. Mary Urse; al preguntar a cargo de quien estuvo la reforma del municipio responde "...a cargo del encargado de obras Bermúdez"... Al recordarle que Bermúdez se fue a finales de marzo agrega "...si pero cuando Bermúdez se fue la obra ya se había terminado. No se había terminado todavía. Por eso digo estuvo a cargo Bermúdez y después rochita". Luego se lee el informe recibido por dirección de arquitectura de la intendencia, (el primero de ellos), se le pregunta si coincide con la obra realizada en el Municipio de Chuy a lo que responde que si "...el arquitecto sabe yo se que se hizo todo eso ahora medidas y eso ni soñar. Pero el arquitecto era Gino de León". "el arquitecto es el responsable a pesar de que Robaina siempre iba..." al preguntarle si podría haberse utilizado otros materiales que en el informe no estuvieran incluidos responde "no, no creo pero el encargado de todo de eso de compra todo en ese tiempo era Bermúdez..." se le pregunta por qué si el encargado de comprar era Bermúdez entonces no tenemos prácticamente ordenes de compras firmadas por él, a lo que responde " porque él no escribía, no sabía escribir y se lo hacía la administrativa de él que en ese momento era Marisol Larracharte..." se le recuerda que también están firmadas por Norbis Ferrari y Jorge Ogando (cuñado de la Sra. Alcalde) responde "Norbis es la secretaria administrativa claro..." y refiriéndose al sr Ogando "ese es el encargado que entró por último cuando vino ya no se compró los materiales" al referirnos puntualmente a la compra de ticholos de construcción y pregúntale por qué siendo que se habrían utilizado mas de mil ticholos en la obra solo se encontraban documentados en facturas trescientos de ellos, la Sra. Alcaldesa alega que el encargado era el señor Bermúdez y que cómo los compró y por qué no hay boletas ella no lo sabe. Luego agrega "...lo único que yo sé es que los ticholos fueron traídos en la camioneta de él particular...cómo los compró y la boleta donde está no me pregunten".... "1100 más 0 menos, entonces faltarían 800. Bueno, ni fueron pagos ni tengo boleta..." "...a veces me pregunto ¿será que se habrá olvidado el barraquero?..." más adelante afirma" se utilizaron, pero no se compraron... Esa cantidad que falta nunca la pidieron por esa cantidad. Pidieron como dices 250 de a poquito, de a poco". También en reiteradas declaraciones alude que le han robado boletas del municipio "...dentro del municipio no robaron una boleta robaron mil boletas, robaron boleta del auto de mi marido que ahí está la nafta, robaron boletas de ladrillos robaron boletas abierto..." a lo que preguntamos si realizó denuncia por estos faltantes de documentación, a lo que responde que si "...y es lógico y si cantidad de denuncias hice". En un momento de la declaración hace referencia al precio de los ticholos, diciendo "...800 ticholos salen a 10 pesos, 8000 pesos" lo llamativo es que un precio aproximado a este sería el precio de los ticholos del lado brasileño, el precio que figura en las boletas de las barracas

uruguayas es de 20 pesos cada uno. Consultada sobre las diferencias en cantidades compradas y las utilizadas en obra según el informe (cerámica, cielorrasos, azulejos, etc.) alude que el informe del arquitecto está incompleto, que se habrían realizado mas reformas. Consultada acerca de la cantidad de portland que se compraron con destino a la reforma del municipio, cómo se gastaron más de 7000 kg (en realidad unos 8600 kg) de cemento en una obra donde ni siquiera hay planchada que será donde más portland se gasta, responde que la responsabilidad es de "Gino" refiriéndose a Gino de León arquitecto de la Intendencia. Con los ladrillos pasa algo similar, se pide autorización al concejo por 1000 ladrillos a fines de marzo, reconoce haber utilizado en la reforma "...hay sí, hay cantidad... Como 900 ladrillos puestos vieron eso que se hace para guardar cosas, los placares eso están todo de ladrillos. Son todos nuevitos esos", pero factura por ladrillos solo tenemos 400 comprados con destino a vertedero.

CONCLUSIONES:

Respecto a este punto investigado se constatan fuertes contradicciones en manifestaciones de la Sra. Alcaldesa que tratando de disimular, desviar responsabilidad, atribuir responsabilidad a un ex funcionario no hace más que echar un manto de confusión más que de claridad al tema. Manifiesta por un lado no tener conocimiento de cuándo ni cómo se compraron determinados Materiales, luego asegura que tiene testigos de que éstos fueron traídos al municipio por quién fuera capataz del municipio hasta finales del mes de marzo del año 2016 mediante cargo de confianza, mientras que la obra en cuestión terminó a primeros días de agosto de ese año, asegura que éste trajo unos 700 ticholos en su camioneta particular, luego afirma que la compra de los ticholos que faltan documentar, unos 800, se fueron comprando de a poco. El propio arquitecto Sr. Gino de León aclara frente a esta comisión que tiene "limitaciones" para poder determinar cuáles son las reformas realizadas en este periodo y por ende difícilmente puede dar con exactitud un estimativo de cantidad de materiales utilizados, por lo cual para esta comisión no es posible determinar cuál fue realmente la obra. Las diferencias entre el material comprado según copias de facturas y el utilizado son importantes, aún cuando se intentó por medio de ampliaciones de informes de Dirección de Arquitectura llegar a una aproximación. No podemos afirmar si las diferencias se debe al hecho de hacer pasar una compra en un comercio brasileño con boletas de otro material en barracas uruguayas cómo afirma el Sr. Bermúdez dada la inexactitud de la información obtenida. También puede atribuirse que se haya comprado material atribuyéndolo a esta obra y en realidad su destino fuera otro distinto. La Sra. Alcaldesa intenta justificar no tener facturas de materiales que se confirman haber sido utilizados en la obra mediante relatos poco creíbles, diciendo que posiblemente el ex capataz los habría regalado, la barraca no los habría cobrado o, si se pagaron no cuenta con esta documentación porque habría sido "robada" del Municipio. También son desmedidas las contradicciones en las declaraciones de los funcionarios entrevistados, donde un funcionario reconoce haber levantado material de una barraca del lado brasileño en vehículo contratado por el municipio, se atribuye la responsabilidad, pero a la vez alega respetar la cadena de mando. La Sra. Marisol Larracharte si bien se presenta como encargada de compras y se atribuye la responsabilidad de elaborar las planillas de compras para ser autorizadas por los señores concejales en cada sesión ordinaria del concejo así como de pedir presupuestos, cotizaciones y finalmente ejecutar la compra manifiesta no recordar muchas de las autorizaciones pedidas o compras realizadas, incluso manifiesta que de la reforma del municipio quién se encargaba de las compras fue la secretaria Sra. Norbis Ferrari. Así mismo no fue posible contar con las declaraciones del dueño de la barraca mencionada ya que si bien fue convocado no se presentó ante esta comisión. También se limitó la posibilidad de tomar declaraciones a la Sra. Norbis Ferrari quien cumple funciones de secretaria administrativa de este municipio por parte de los ediles oficialistas mediante su Voto en contra según el análisis antecede por la índole de las conductas desarrolladas puede considerarse que también han existido conductas que trasgreden la normativa penal. Todo ellos nos lleva a la conclusión de

que estas actuaciones deben derivarse a la justicia penal competente ya que ésta con otras potestades y facultades como son la posibilidad de careos, medidas coercitivas, peritos y demás podrá determinar con mayor precisión si las conductas tienen o no características de ser penalmente reprochables además dicha justicia es la que tiene la facultad y competencia de llevar a cabo tal tipo de imputaciones.

Es un derecho y un deber de esta comisión, solicitar que las actuaciones pasen a la justicia penal competente, para que la misma evaluara dichas conductas y determinen si es del caso el enjuiciamiento por la irregular actividad cumplida. No solicitar esta medida por parte de la comisión al advertirse tales conductas, sería una grave omisión en la cual estamos muy lejos de ingresar.

Por lo expuesto se solicita se deriven todas las actuaciones a la justicia penal competente a los efectos/indicados. Fdo. Artigas Iroldi, Leticia Méndez y Sebastián Pintos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el Punto No. 7 del informe en mayoría, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

- Negativa 14 en 30.

Ponemos a consideración el Punto No. 7 en minoría, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

- Afirmativa, mayoría 16 en 31.

Solicita trámite urgente el edil Iroldi, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 31.

Pide la palabra el edil Molina, puede hacer uso de ella.

SR.MOLINA: Antes de hacer uso de la palabra, quiero saber como miembro denunciante, que tiempo tengo para expedirme sobre el tema.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto, son tres minutos señor edil.

SR. MOLINA: Muchas gracias. Señores ediles, en primer lugar, he escuchado aquí atentamente todas las exposiciones a que se han hecho referencia, pero fundamentalmente he votado afirmativo, todos los informes convencido de lo que trajimos aquí para denunciar en la Junta Departamental.-

En primer lugar, porque cuando hablamos del señor Bermúdez y lo involucramos en esto, antes de ser persona involucrada, era hombre de confianza le serbia el trabajo del comité, primero juntaba los votos.

Segundo lugar señor Presidente, se dijo aquí que esto se había traído por que se quería bajar la señora Alcadesa, por los votos y se hizo referencia hasta que algunos candidatos y se nombró hasta alguno de mi Partido, eran los únicos que podían competir con ella, a mi no me preocupan los votos que pueda tener y no me preocupa se tengo que competir, en primer lugar porque tengo lealtad a mi Partido en segundo lugar porque nunca anduve de Partido en Partido, como se hizo por parte de quien hizo referencia cuando se decía que era tema de votos.-

Entonces señor Presidente, convencido de todo esto, es que he votado esto afirmativamente y obviamente que será la justicia si tiene motivos o no para juzgar esta situación.

Por lo tanto señor Presidente convencido de ello, quiero felicitar a la Comisión Investigadora, a los que votaron a favor y a los que votaron en contra, porque en definitiva de eso se trata la democracia, poder pensar distinto.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Martín Valdez.

SR. VALDEZ. Gracias Presidente. Para fundamentar el voto.-

Votamos afirmativo, todo el informe en minoría, vamos a remitirnos al último Punto, como nos obliga el Reglamento, reitero, informe en minoría, que terminó siendo informe en mayoría.

Presidente yo lamento que en estos casos, hay un claro ejemplo de ir para atrás y para adelante, la Alcalde nunca fue contundente en la respuesta, nunca fue clara. Acá lo primero se llevaban 700 ladrillos en la camioneta, después se llevaban de a poco, primero los llevó en una camioneta, después que no sabía cómo los iba a buscar, primero que no sabía cuando iba a precisar la obra, después que sí.

Bueno en lo demás ni hablamos, porque sería salirnos del tema y además entrar en redundancia que ya está claro que las omisiones están y la justicia lo tiene que estudiar, y estamos convencidos de que es un rol de la justicia estudiarlo. Presidente yo no creo que sea malo para nada acompañar la denuncia y lo hago en respaldo aquí y yo soy consciente a la edila Graciela Techera, que también dentro del oficialismo entendió que tenía que acompañar las denuncias y los hizo, aunque por ahí la catalogan de topo dentro del Frente Amplio.

Acá Presidente, la cosa es seria y las denuncias que se hicieron son serias, son fundadas y nadie hizo nada, acá en el problema se metió únicamente el Alcalde al cometer estas presuntas irregularidades, al no saber gestionar, porque esto es no saber gestionar y cuando no se sabe gestionar se cometen esos hechos, entonces, Presidente, en todo esto se sabía asesorándose bien, como en el caso del combustible, se salió a hablar de más, dio la palabra que el Intendente la autorizó y después el Intendente le dijo que le preguntara al propio Concejo, entonces Presidente son las cosas que no se entienden, de cuando se quiere justificar.....pida la palabra y hable señor edil... entonces son las cosas que no se entienden cuando se quiere justificar tan livianamente como venir aquí y gritar y acusar a la oposición y algún edil del oficialismo.

Presidente, acá las cosas no se solucionan a las piñas, acá las cosas se solucionan hablando y haciendo las cosas bien,, porque se estén en cargos Ejecutivos, al presentarse, hay que estar seguros de ser capaces y no es contra de la persona, ni contra nadie, hay que ser capaz. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Eduardo Trabuco.

SR. TRABUCO: Se me va el tiempo y no he podido hablar Presidente, si me pone en cero de vuelta le agradezco,...gracias, yo quiero fundamentar el voto. Me llama profundamente la atención, con la liviandad con que varios ediles se sintieron avergonzados por llevar esto a la Justicia, de que no se mide con la misma vara, de que el señor Bermúdez no se le puede creer porque declaró dos cosas distintas, donde en el Punto 7 la Alcaldesa tiene contradicciones, o sea Bermúdez tiene contradicciones y se puede llevar a la Justicia, la Alcaldesa tiene contradicciones y no se puede llevar a la Justicia, lástima que no está la edil.....

SR: PRESIDENTE: Señor edil, no hay número en Sala por lo tanto levantamos la Sesión.

(Así se hace siendo la hora, 01:45 del día miércoles 29 de noviembre de 2017)

MARIO BARBOZA PRIETO
Secretario General

FEDERICO AMARILLA
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 124

Sesión Ordinaria del 28 de noviembre de 2017

ASISTENCIAS:

Presiden los señores ediles Federico Amarilla y Mario Sacia, asisten además los señores ediles: Estrella Franco, Mary Núñez, Lourdes Franco, Julio Graña, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Leticia Méndez, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Gustavo Hereo, Saúl Brener, Gladys Pereyra, Marta Cánova, Víctor Molina, Grisel Caram, Laureano Moreira y Eduardo Trabuco.

AUSENCIAS: Sin aviso el señor edil: Rodolfo Olivera.

Con aviso los señores ediles: Lavallega Cardoso, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Daniel Katz, Sebastián Pintos, Gabriel Correa y Carlos Dianessi.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, María Saráchaga, Federico Priliac, Matías Canobra y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Ángel Silva, Daniela Guerra, Graciela Nassi, Julio Arraras, Nicasio Moreno, Silvina Silva, Blanca García, Vilma Olivera, Irineu Riet Correa, Marcelo Rocha y Eduardo Quintana.